



AJALPAN
JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE **AJALPAN, PUEBLA**

ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURIDICO.....	5
Preceptos constitucionales	5
Leyes federales.....	5
Legislación local	6
ORGANIGRAMA.....	9
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	10
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	10
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Puebla.....	10
Contribución a los Programas Regionales	11
Armonización de Esfuerzos y Contribución a los Objetivos Comunes	11
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030.....	12
Importancia de la Agenda 2030 en Ajalpan.....	13
Contribución de Ajalpan a los ODS	13
Sostenibilidad y Enfoque Multidimensional.....	14
Instrumentos de Seguimiento y Medición	14
Perspectiva a Largo Plazo y Sostenibilidad.....	14
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	15
Etapas de elaboración	15
Análisis de las problemáticas en el Municipio a través la metodología del árbol de problemas.....	15
Enfoque Poblacional.....	17
Resultados de la dinámica árbol de Problemas	18
DESARROLLO REGIONAL.....	25
Importancia de la Regionalización Estatal.....	26
PARTICIPACION CIUDADANA.....	28
Proceso de Participación Ciudadana en Ajalpan.....	28
Sectores que Participaron en el Proceso	28
Metodología de Participación.....	29
Resultados de la Participación Ciudadana.....	29
Inclusión de Grupos Vulnerables	30
Impacto Futuro de la Participación Ciudadana.....	30
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	31
Misión	31

Visión	31
Valores.....	31
DIAGNOSTICO MUNICIPAL	33
Datos generales del Municipio de Ajalpan	33
Nomenclatura	33
Significado	33
Escudo	33
Localización	33
Extensión territorial	34
Gráfico de la Extensión territorial Municipal.....	34
Principales indicadores.....	35
EJES DE GOBIERNO.....	44
EJE 1: GOBERNABILIDAD PARA RESPONDER, GOBERNANZA PARA PROGRESAR.....	44
MIR EJE 1: GOBERNABILIDAD PARA RESPONDER, GOBERNANZA PARA PROGRESAR.....	48
EJE 2: DESARROLLO SOCIAL; PROGRESO QUE INCLUYE, BIENESTAR QUE PERDURA.....	54
MIR EJE 2: DESARROLLO SOCIAL; PROGRESO QUE INCLUYE, BIENESTAR QUE PERDURA...	59
EJE 3: IMPULSO ECONOMICO CON JUSTICIA SOCIAL	65
MIR EJE 3: IMPULSO ECONOMICO CON JUSTICIA SOCIAL	69
EJE 4: SEGURIDAD QUE TRANSFORMA, CONFIANZA QUE CRECE	72
MIR EJE 4: SEGURIDAD QUE TRANSFORMA, CONFIANZA QUE CRECE	74
EJE 5: MI COMUNIDAD, MI ORGULLO: VOCES ORIGINARIAS POR EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS	77
MIR EJE 5: MI COMUNIDAD, MI ORGULLO: VOCES ORIGINARIAS POR EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS.....	79
CONCLUSIONES	81
ANEXOS	84
UNIVERSO DE OBRAS	84
EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES CON POBLADORES.....	111
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	116

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados ciudadanos de Ajalpan:

Es un honor para mí presentarles el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, un documento que refleja nuestro compromiso con el futuro de Ajalpan. Este plan es el resultado del esfuerzo conjunto entre la administración municipal y ustedes, los ciudadanos, quienes han señalado las prioridades más urgentes para nuestro municipio

A lo largo de los próximos años, nos enfocaremos en áreas clave como la seguridad, la salud, la educación, la obra pública, la transparencia el deporte y la cultura. Estos ejes estratégicos guiarán nuestras acciones y decisiones, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad.

Este plan no solo marca el camino que seguiremos, sino que también simboliza la esperanza compartida de un mejor mañana. Cada proyecto y cada iniciativa que emprendamos estarán orientados a construir un municipio donde todos podamos desarrollarnos plenamente y vivir con dignidad.

Estoy convencido de que, trabajando juntos, lograremos construir un Ajalpan más fuerte, más unido y con mayores oportunidades para todos.



Faustino Soriano Centeno
Presidente Municipal de Ajalpan

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Ajalpan 2024-2027 es un documento estratégico que establece la hoja de ruta para el crecimiento y mejoramiento de nuestro municipio durante los próximos cuatro años. Su objetivo principal es guiar las acciones de la administración municipal hacia el logro de un desarrollo integral y sostenible, que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes de Ajalpan. Este plan ha sido diseñado en estricto cumplimiento con la normatividad vigente en materia de planeación, asegurando que cada uno de sus componentes esté alineado con los marcos legales y las directrices establecidas a nivel estatal y federal.

El contenido del Plan de Desarrollo Municipal se estructura en torno a ejes estratégicos que han sido definidos con base en un análisis profundo de las condiciones actuales de Ajalpan y de las prioridades expresadas por la ciudadanía. Áreas como la seguridad, salud, educación, deporte, obra pública, transparencia y cultura han sido identificadas como claves para el desarrollo del municipio. Cada uno de estos ejes incluye objetivos específicos, estrategias y proyectos que serán implementados para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La elaboración de este plan ha sido un proceso participativo e inclusivo, en el que se llevaron a cabo diversas consultas públicas para garantizar que las decisiones tomadas reflejen las verdaderas necesidades y deseos de la población. Durante la campaña, las voces de los ciudadanos fueron escuchadas y sus preocupaciones se convirtieron en la base sobre la cual se construyó este documento. De esta manera, el presente Plan de Desarrollo Municipal, no solo es una guía para la administración pública, sino también un compromiso con los habitantes del municipio, un compromiso de trabajar juntos para construir un futuro más seguro, próspero y justo para todos para lo cual se establecen los siguientes ejes:



MARCO JURIDICO

Para la efectiva ejecución de las responsabilidades conferidas al H. Ayuntamiento de Puebla, es necesario plantear los instrumentos de planeación con objetivos claros, estrategias puntuales y con estricto apego a la ley. De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, obedeciendo las normativas federales, estatales y municipales, así como a las necesidades y aspiraciones de las y los poblanos para lograr el desarrollo municipal estableciendo objetivos y metas específicas para su cumplimiento. El sistema de planeación establecerá sinergias con las funciones de la Administración Pública Municipal y los distintos actores de gobierno. Por consiguiente, todas las actuaciones de la institucionalidad municipal deberán sujetarse a las disposiciones legales que se mencionan a continuación:

Preceptos constitucionales

Se observan para el presente instrumento de planeación los artículos 2 inciso A, fracción VII, inciso B fracción XI, 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales precisan la regulación y facultades de los municipios, atribuyéndoles a estos autonomía, derechos y obligaciones para que, desde su ámbito de competencia, contribuyan al desarrollo nacional, considerando que, sin perjuicio de lo que se establezca constitucionalmente, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Leyes federales

El presente Plan cumple con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 14 fracción III y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los cuales establecen que la planeación municipal es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enfatizando además el principio del fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre. De igual forma, se apega a los criterios generales que dictan la participación correspondiente de los gobiernos municipales para la elaboración de programas de la Administración Pública Federal, considerando que, el Ejecutivo Federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, dentro de ellos el municipal, para propiciar la planeación del desarrollo integral para lograr congruencia con la planeación nacional. En el mismo sentido, se observa lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual especifica en los artículos 4 fracción XXVI y 54 que, la planeación en temas de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública se construye

con la suma del Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades federativas y de los municipios.

En ese marco la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, para lo que se deberán de utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Se señala que el presente Plan orienta su alineación estratégica a la legislación en materia de género, contenida en la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres en los artículos 7, 8 y 16 fracciones I, II, III, IV y V, para implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 1, 2, 40 y 50, los cuales facultan a los Ayuntamientos a instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres. Sin dejar de observar la obligación que existe por parte de los municipios, así como el compromiso que esta administración tiene con las niñas, niños y adolescentes, se elabora el presente plan de desarrollo observando lo que a la letra dicen los siguientes artículos; 1 fracciones I, II, ,III, IV y V, 2 fracciones I, II y III, 3, 8, 10, 13, 19, 22, 24, 37, 40, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 79, 83, 84, 86, 102, 114, 119, 125 fracciones IX y X, 126, 139, 141 y Décimo Tercero Transitorio, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual encuentra estrecha relación con los preceptos constitucionales descritos con anterioridad.

Legislación local

Para la estructura normativa del presente instrumento se observan las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de planeación. Para ello, se contemplan los artículos 103 y 104 de la mencionada, en la que se recalca que los municipios tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, y puntualiza las funciones y servicios públicos que le atañen. De igual forma, en el artículo 107, se establece que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales, y establece los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles, señalando también que estos deben de recoger las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la población.

Por otro lado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece la actuación de la Administración Pública Municipal en temas de desarrollo. En principio, el artículo 4 establece los objetivos del mencionado

cuerpo jurídico, que son: organizar el Sistema de Planeación del Desarrollo, el cual será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal, especial, sectorial e institucional; normar las directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación; establecer los sujetos obligados, las autoridades y órganos competentes y sus atribuciones, así como los sectores de la sociedad que pueden participar de manera integral en el proceso de planeación; establecer los principios y etapas a las que debe ajustarse el proceso de planeación; determinar los instrumentos del proceso de planeación que permitan a los Gobiernos del Estado y de los Municipios establecer un plan de trabajo en beneficio de la sociedad; indicar los mecanismos de participación social mediante los cuales los sectores de la sociedad podrán intervenir en la formulación de los instrumentos del proceso de planeación; señalar las bases para convenir y concertar acciones que permiten atender y potencializar los instrumentos del proceso de planeación, y promover la apertura gubernamental y establecer criterios para la evaluación y seguimiento dentro del sistema estatal de planeación democrática, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

Asimismo, el artículo 9, indica que los Titulares de las Dependencias y Entidades integrantes de la Administración Pública Municipal deberán contribuir al correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del proceso de planeación. En el mismo sentido, al artículo 10 señala que los presidentes y Regidores de los Ayuntamientos serán competentes para: Fracción IV. Impulsar motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.

El artículo 11 indica que los Ayuntamientos deberán asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal; así como impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

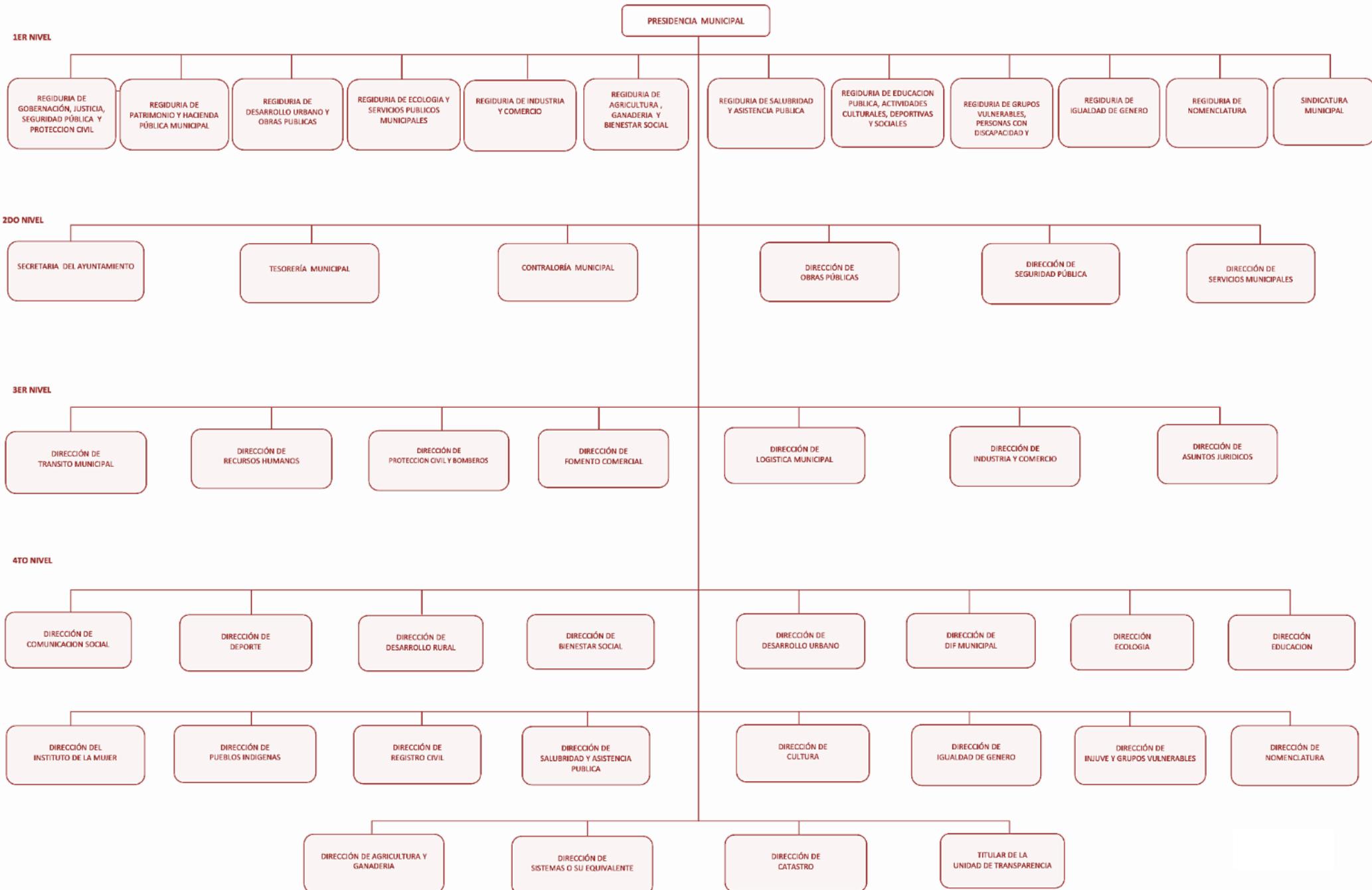
En adición, el artículo 12 establece que el Presidente Municipal tendrá las atribuciones de vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal y conducir el proceso de planeación en su municipio, instruyendo en la elaboración del Plan Municipal para después someterlo a aprobación del Ayuntamiento e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 16 establece que, en relación con los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal de Desarrollo, planes municipales, así como de programas regionales y sectoriales, detallándose además en los artículos del 21 al 72 los lineamientos generales, instrumentos, y etapas dentro del proceso de planeación. Al respecto, de los mecanismos e instrumentos de planeación, la Ley Orgánica Municipal, establece en el artículo

78 que son atribuciones de los Ayuntamientos: Fracción VI. Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo; Fracción VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Esta Ley determina además en los artículos del 101 al 107 que, la Administración Pública Municipal encauzará la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal siempre apegada a derecho, que la Planeación es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos y que se realizará mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, precisando que el Plan de Desarrollo Municipal deberá tener congruencia con el Plan Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, resaltando que éste, deberá contar por lo menos con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio. De igual forma se señala la necesidad de identificar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, además de establecer los programas de la Administración Pública Municipal.

De igual manera, la Ley referida, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que se aprueben los planes estatal y federal. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación. Finalmente, el presente deberá tener como objetivos atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, vincular el Plan de Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal, aplicar de manera racional los recursos financieros, apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, y proveer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio. En tal sentido la Ley faculta, en su artículo 114, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para la consecución y vigilancia del Plan de Municipal de Desarrollo.



ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Ajalpan se ha estructurado bajo un esquema de contribución y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Puebla. Esta alineación asegura que las políticas y acciones implementadas a nivel municipal contribuyan de manera efectiva a los objetivos nacionales y estatales, generando un desarrollo armónico y coordinado en todos los niveles de gobierno.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo establece los principios y directrices fundamentales para el desarrollo del país, organizados en tres grandes ejes: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar Social y Crecimiento Económico Incluyente. El PDM de Ajalpan ha sido diseñado de forma que sus objetivos y estrategias contribuyan a estos ejes nacionales.

- Justicia y Estado de Derecho:** El municipio de Ajalpan ha implementado medidas para mejorar la seguridad pública, fortaleciendo el Estado de Derecho en línea con los objetivos nacionales. Esto incluye el desarrollo de un sistema de vigilancia tecnológica y programas de prevención del delito, con la participación comunitaria como eje clave.
- Bienestar Social:** El enfoque del PDM en mejorar el bienestar de la población de Ajalpan está en consonancia con el eje de Bienestar Social del PND. Se han priorizado políticas que aseguran el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y servicios básicos, con especial atención a los grupos vulnerables, como las comunidades originarias, personas en situación de pobreza, y adultos mayores.
- Crecimiento Económico Incluyente:** El PDM promueve un desarrollo económico incluyente a través del impulso al turismo, el comercio local y el emprendimiento. Estas acciones están alineadas con la estrategia nacional de fomentar un crecimiento económico que genere oportunidades para todos los habitantes del municipio, contribuyendo a reducir la desigualdad económica.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Puebla

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Puebla 2019-2024 busca abordar las necesidades específicas del estado, articulando sus esfuerzos en varios ejes estratégicos: Seguridad Pública y Justicia, Recuperación del Campo Poblano, Desarrollo Económico para Todos y Reducción de Desigualdades. El PDM de Ajalpan se alinea a estos ejes, asegurando la coherencia con los planes estatales para garantizar una gestión eficiente y coordinada.

- Seguridad Pública y Justicia:** Ajalpan ha desarrollado un plan para fortalecer la seguridad pública local mediante la modernización tecnológica y la capacitación de los cuerpos policiales. Esta estrategia responde a los objetivos del PED de garantizar un estado más seguro y pacífico.
- Recuperación del Campo Poblano:** Como parte de sus esfuerzos para apoyar al sector agrícola, el municipio ha implementado programas que promueven la agricultura sostenible y el acceso a recursos para los productores locales. Estos esfuerzos están alineados con el objetivo del PED de revitalizar el campo y mejorar las condiciones de los agricultores poblanos.
- Desarrollo Económico para Todos:** El PDM de Ajalpan impulsa la creación de empleo a través del apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento del sector turístico. Estos esfuerzos están en línea con el eje económico del PED, que busca generar crecimiento económico equitativo y oportunidades para todos los ciudadanos de Puebla.
- Reducción de Desigualdades:** En sintonía con el PED, Ajalpan ha priorizado la reducción de las desigualdades sociales y económicas dentro del municipio. Las políticas implementadas incluyen el mejoramiento de la infraestructura en las zonas más marginadas, el acceso a servicios públicos esenciales y la inclusión social de las comunidades originarias y rurales.

Contribución a los Programas Regionales

Además de la alineación con el PND y el PED, el PDM de Ajalpan se articula con los programas regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que buscan atender las necesidades específicas de las regiones de Puebla. Ajalpan, como parte de la región suroriental, ha colaborado en proyectos conjuntos con municipios vecinos para resolver problemas compartidos, como la gestión de recursos hídricos, el desarrollo de infraestructura y la seguridad regional.

Los proyectos clave incluyen:

- Turismo regional:** Ajalpan ha participado en la creación de rutas turísticas intermunicipales que promueven el turismo local y regional, mejorando la economía de los municipios involucrados.
- Infraestructura y movilidad:** Se han implementado iniciativas para mejorar la red de transporte público y las carreteras en la región, facilitando el tránsito de personas y mercancías.

Armonización de Esfuerzos y Contribución a los Objetivos Comunes

El **PDM de Ajalpan** está diseñado bajo un esquema de contribución armónico entre el municipio, el estado y la federación, lo que permite la instrumentación de acciones coherentes y coordinadas en todos los niveles de gobierno. La

alineación del PDM con el PND y el PED asegura que los objetivos locales, estatales y nacionales se apoyen mutuamente, generando un impacto positivo y sostenible.

Esta armonización asegura que:

1. Las políticas municipales se implementen de manera eficiente y en consonancia con los recursos estatales y federales disponibles.
2. Las acciones de desarrollo en Ajalpan contribuyan a los **objetivos nacionales** y estatales de mejorar la calidad de vida, fomentar el crecimiento económico y garantizar la seguridad.
3. Ajalpan se beneficie de las oportunidades de **cooperación intergubernamental**, optimizando recursos y generando mayores resultados con menos inversión.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global que promueve el bienestar de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que abordan de manera integral las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Ajalpan se vinculará con esta agenda global, asegurando que las políticas locales contribuyan al desarrollo sostenible tanto a nivel municipal como global.



Importancia de la Agenda 2030 en Ajalpan

Como municipio cercano a la ciudadanía, el Ayuntamiento de Ajalpan estará en una posición privilegiada para identificar de manera inmediata las principales problemáticas y necesidades de la población. A través de la vinculación con la Agenda 2030, implementaremos políticas de desarrollo sostenible que no solo atenderán las necesidades actuales, sino que también garantizarán la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

Trabajaremos con una visión a largo plazo para implementar acciones que promuevan un desarrollo equilibrado, y aseguraremos que nuestras políticas contribuyan de manera directa a las metas globales en temas como la pobreza, la igualdad, el acceso a servicios básicos y el manejo de recursos naturales. De esta manera, lograremos que Ajalpan sea parte de los esfuerzos globales por un futuro más justo y sostenible.

Contribución de Ajalpan a los ODS

Nuestra administración se alinearán con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación, trabajaremos en cada uno de los ODS más relevantes para el municipio y su implementación:

1. **Fin de la pobreza (ODS 1):** Implementaremos políticas orientadas a la reducción de la pobreza, mejorando el acceso a servicios básicos y creando oportunidades de empleo para las comunidades más vulnerables.
2. **Hambre cero (ODS 2):** Realizaremos programas para promover la **agricultura** sostenible y mejorar el acceso a alimentos de calidad para quienes más lo necesitan.
3. **Salud y bienestar (ODS 3):** Trabajaremos en la mejora de la infraestructura y el acceso a servicios de salud, asegurando que las zonas rurales y marginadas reciban atención médica adecuada.
4. **Educación de calidad (ODS 4):** Fortaleceremos la infraestructura educativa, garantizando una educación inclusiva y de calidad para todos los niños y jóvenes del municipio.
5. **Igualdad de género (ODS 5):** Implementaremos políticas para lograr la igualdad de género, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y su acceso igualitario a oportunidades económicas y educativas.
6. **Agua limpia y saneamiento (ODS 6):** Realizaremos inversiones en infraestructura de agua potable y saneamiento, para asegurar que todos los ciudadanos de Ajalpan tengan acceso a estos servicios esenciales.
7. **Energía asequible y no contaminante (ODS 7):** Trabajaremos en la promoción de energías limpias y asequibles, mejorando el acceso a energía sostenible en las zonas más desfavorecidas.

8. **Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8):** Fomentaremos el empleo local y el emprendimiento en Ajalpan, contribuyendo al crecimiento económico inclusivo y sostenible.
9. **Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11):** Implementaremos proyectos de infraestructura urbana que hagan de Ajalpan una comunidad más segura, inclusiva y sostenible.
10. **Acción por el clima (ODS 13):** Trabajaremos en medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, gestionando de manera responsable los recursos naturales y reduciendo las emisiones contaminantes.

Sostenibilidad y Enfoque Multidimensional

El gobierno de nuestro municipio sabe tendrá la sostenibilidad como un eje central, adoptando un enfoque multidimensional que permitirá abordar los problemas sociales, económicos y ambientales de manera conjunta. Trabajaremos para que cada línea de acción no solo contribuya a un ODS en particular, sino que también impacte en otros objetivos de manera transversal. Por ejemplo, un proyecto de infraestructura hídrica no solo mejorará el acceso al agua (ODS 6), sino que también reducirá las desigualdades (ODS 10) y mejorará la calidad de vida de los ciudadanos (ODS 3).

Instrumentos de Seguimiento y Medición

Para dar seguimiento a la contribución de Ajalpan a la Agenda 2030, utilizaremos herramientas prácticas, como una matriz de alineación que permitirá identificar las metas específicas de los ODS a las que contribuirá cada línea de acción del PDM. Asimismo, trabajaremos con indicadores de impacto que permitirán medir el avance en la implementación de los ODS en el municipio y ajustar las políticas según los resultados obtenidos.

Este sistema de seguimiento permitirá a Ajalpan evaluar y ajustar las políticas de forma continua, asegurando que el desarrollo sostenible sea el eje de todas las acciones municipales.

Perspectiva a Largo Plazo y Sostenibilidad

El Ayuntamiento de Ajalpan adoptará una perspectiva a largo plazo, comprometiéndose a preservar los recursos y crear oportunidades equitativas para las generaciones futuras. Trabajaremos para que todas las políticas y proyectos del municipio contribuyan al desarrollo sostenible, asegurando un futuro más justo, inclusivo y resiliente para todos los habitantes de Ajalpan.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

Aunado a las técnicas de participación ciudadana y a la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se pudieron ordenar y orientar las acciones de desarrollo de manera clara y eficaz. La MML facilitará la correcta asignación de recursos y la formulación de políticas públicas que atiendan directamente las necesidades prioritarias del municipio.

Etapas de elaboración

Por definición, el Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento de gobierno que contempla las demandas y necesidades detectadas en las acciones de participación ciudadana para conseguir resultados, de acuerdo con estrategias y acciones definidas.

En el marco del sistema municipal de planeación, como primer paso se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) integrado por el Ayuntamiento de Ajalpan, presidentes de juntas auxiliares, jueces de paz, inspectores y ciudadanos y ciudadanas representantes de diversos sectores sociales. Tras la instalación de este órgano que sirve para abordar los temas relacionados con la planeación y seguimiento en el ámbito municipal, sus integrantes en carácter de representantes sociales fueron consultados sobre las principales demandas y solicitudes originadas en el Municipio.

Como resultado de este ejercicio se recabaron diversas propuestas y solicitudes de acciones y obras que reflejan las necesidades y demandas de la población. Siendo esta la base para el planteamiento inicial del presente PMD 2024-2027 con la definición de las prioridades y asuntos centrales por resolver. Como segundo paso, el Plan asegura que los recursos sean utilizados de manera óptima y canalizados hacia aquellos programas que más valor público aporten a la sociedad. En ambas tareas, el desempeño de los servidores públicos es determinante, pues éstos son los principales actores que aportan a las instituciones municipales su experiencia, capacidad y compromiso de cambio.

Análisis de las problemáticas en el Municipio a través la metodología del árbol de problemas.

La combinación de introspección, participación ciudadana y estrategias municipales requiere la utilización de una metodología centrada en los problemas que afectan al Municipio. Es por lo anterior, que se realizaron mesas de trabajo con la población para identificar las principales necesidades o problemáticas que existen en sus comunidades o localidades y cómo estas afectan su entorno y su calidad de vida.

El árbol de problemas es una técnica o herramienta que se usa en la planificación de metas o acciones de impacto, la cual nos ayuda a identificar y definir una

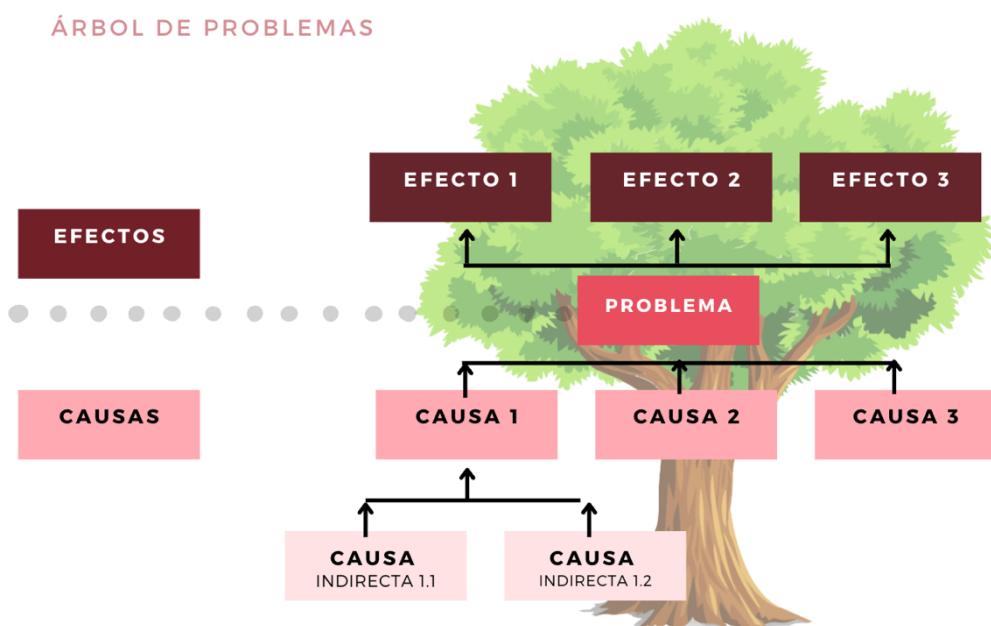
situación, problema o necesidad, así como sus causas y efectos de manera organizada, esta metodología se utiliza para que el impulso y las acciones de cada estrategia considerada dentro del Plan Municipal de Desarrollo sea aprovechada al máximo, por lo que es importante garantizar su coherencia interna relacionándola con la solución de un problema específico, para que pueda verse su pertinencia y valor en términos sociales, económicos, hacendarios e institucionales.

Para lograrlo, se implementó la determinación minuciosa y pormenorizada de cada uno de los problemas considerados, construyendo para ello árboles de problemas, combinados con criterios de utilización de ciertos indicadores pertinentes. Cada árbol de problemas acotó para cada problema un análisis particular, que se asocia para cada causa considerada un efecto directo, en una correlación exacta que para la definición de un problema hace necesaria la alusión del conjunto de causas y efectos.

Lo que se logra al utilizar este método de asociar causas y efectos, es que los objetivos responderán a problemas e indicadores específicos para su identificación y redacción. Dando como resultado que las estrategias y líneas de acción se ordenan en función de los problemas y los objetivos. Los objetivos también se estructuran de acuerdo con árboles para cada problema, lo que da como resultado una delimitación precisa de lo que se quiere hacer, confiriendo de este modo al plan viabilidad técnica y operativa a partir de la correlación que existe entre la estrategia y el objetivo.

ESTRUCTURA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Estructura de la dinámica árbol de problemas.

Enfoque Poblacional

Es importante determinar y visualizar, cuáles de las estrategias del resultado de la participación ciudadana se adoptarán y cuántas (en una comunidad o localidad en específico), así como su prioridad sobre la ejecución de acciones, las cuales dependerán de la situación económica y social de sus pobladores.

Más adelante en la sección de diagnóstico municipal, se plasman a nivel local o comunitario, las brechas específicas que actualmente existen en el Municipio, las cuales se han tomado en cuenta al momento de planificar las estrategias a seguir durante la administración.



Estructura de la metodología con enfoque poblacional.

El enfoque poblacional y la metodología del árbol de problemas y la MML son la base sobre la cual se orienta el presente Plan de Municipal de Desarrollo en la formulación de sus 5 ejes, sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resultados de la dinámica árbol de Problemas

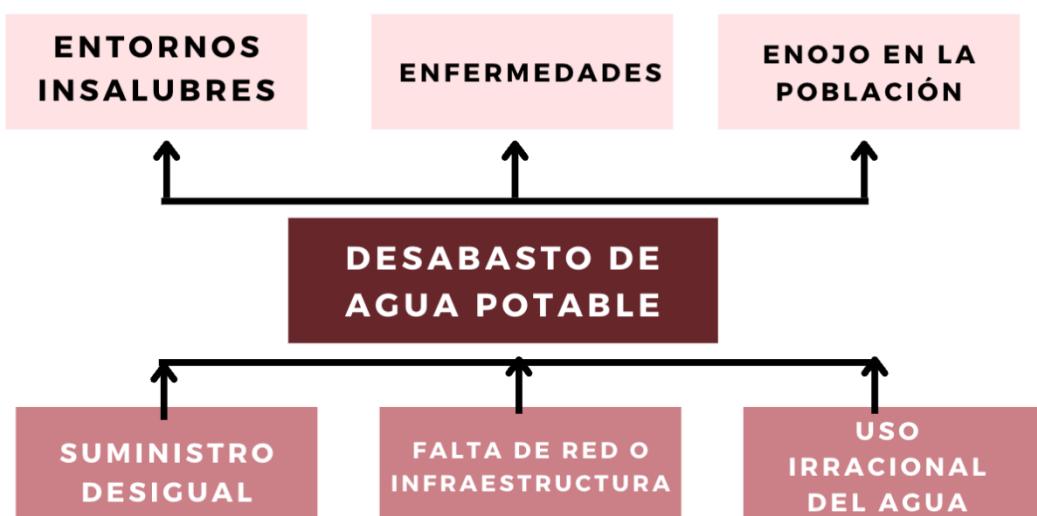
A continuación, se presentan los resultados de las mesas de trabajo en las cuales se utilizó la dinámica de árbol de problemas.

El problema más recurrente y que se cataloga como de alta prioridad es el referente al abastecimiento de agua potable, ya que la población menciona que carece de este vital líquido y que la escasez de éste ha afectado a su calidad de vida y es que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) señala que el agotamiento de los mantos acuíferos y la falta de mantenimiento a las fuentes de abasto ha hecho que la distribución de agua se de cada 8 o 15 días a todo el municipio.

Según el INEGI en su encuesta del año 2020, un 40% de los habitantes no cuentan con cisternas, los pobladores mencionaron que solo tienen pequeños depósitos o baldes que llenan y la cantidad de agua que reúnen no es la suficiente, para que cubran sus necesidades por varios días.

Entre las principales causas los participantes mencionaron el suministro desigual de agua, pues en algunas comunidades o colonias no llega, señalaron también la falta de red o infraestructura en sus zonas y los que sí tienen, mencionaron que hay vecinos que usan de manera irracional el servicio.

Tema: Agua potable

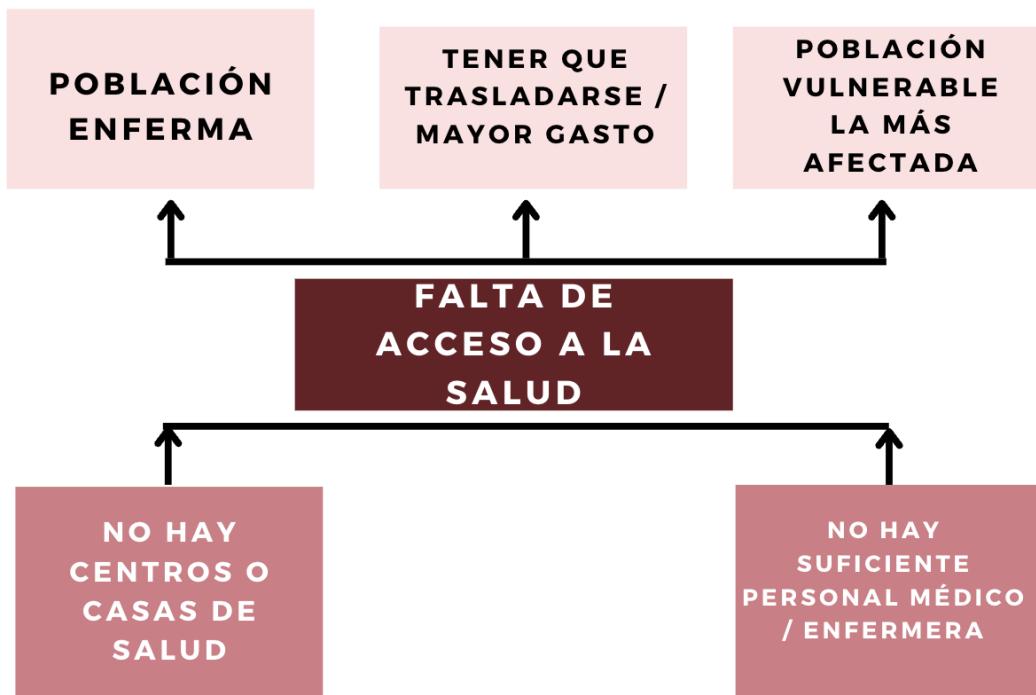


Esquema del Árbol de problemas del Tema de Agua Potable.

Tema: Salud

Como segundo tema de prioridad para la población del Municipio, fue el tema de Acceso a los servicios de Salud, ya que se sabe que sólo el 74.3% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud, esto con base en datos del INEGI 2020, en las mesas de trabajo, se detectó que la necesidad de creación de Centros de Salud cercanas a sus localidades o si bien, existe el servicio, hay falta de personal Médico o de alguna enfermera, por lo que consideran que este tema es necesario para mejorar su calidad de vida.

El Coneval en su estudio al derecho a la Salud del 2021, señaló que existen 23 unidades médicas en el Municipio, las cuales proporcionan servicio de consulta externa y sólo una unidad de hospitalización general, en contraste con los existentes en el municipio de Puebla, lo que hace que el servicio sea insuficiente.



Esquema del Árbol de problemas del Tema Salud.

Tema: Alumbrado público

Otro problema detectado en las actividades con la ciudadanía fue el referente al tema del alumbrado público, mencionando que hace falta más infraestructura pues aún en muchas comunidades manifiestan que no se cuenta con suficiente luz y esto muchas veces repercute en su quehacer diario, tal como cuando regresan a sus hogares después de una jornada laboral o de sus actividades escolares y esto afecta más en horario de invierno.

Visualizaron que debido a la falta de luz pública temen ser víctimas de la delincuencia y en lugares donde se transita por veredas, señalaron que no se alcanza a ver el camino lo cual puede provocar accidentes.

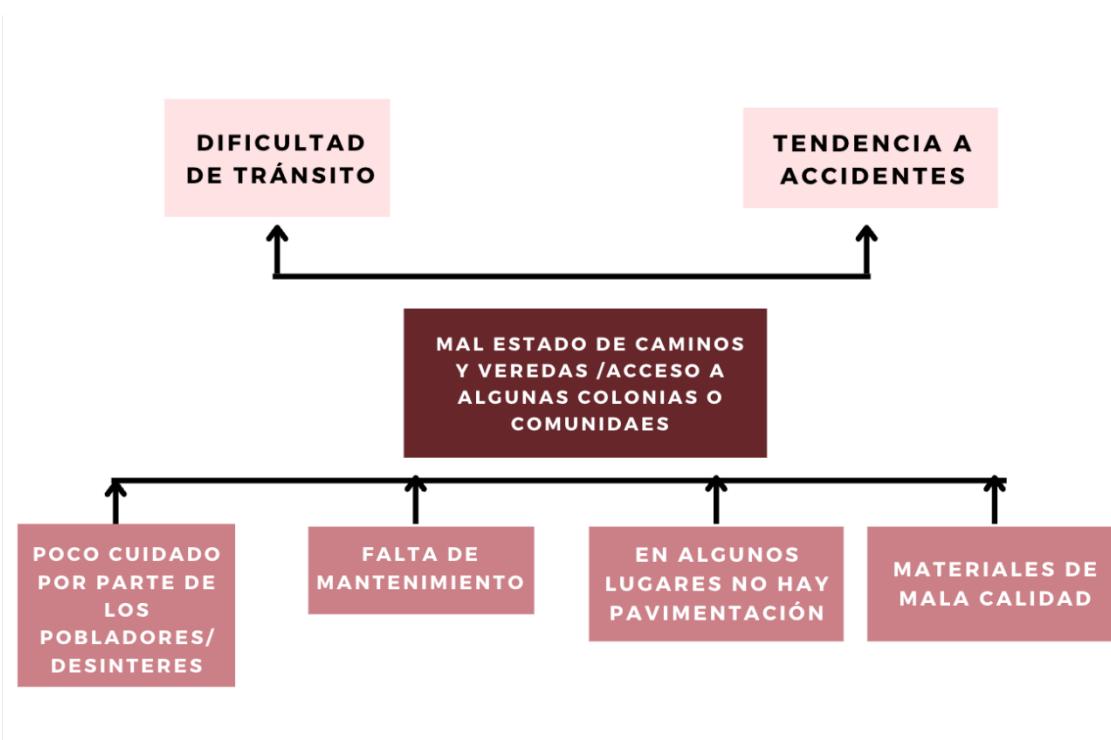


Esquema del Árbol de problemas del Tema Alumbrado Público.

Tema: Pavimentación

El tema de pavimentación y mejoramiento de calles, carreteras y caminos fue recurrente en las mesas de trabajo, pues los participantes manifestaron que esto se debe a varios factores, entre ellos, la falta de atención de parte de los ayuntamientos anteriores lo que deriva en el desinterés de los vecinos al no colaborar para la gestión de pavimentación, pues consideran que no tendría caso si no los van a atender.

De quienes sí cuentan con calles pavimentadas, mencionaron el mal estado en el que se encuentran varias de ellas, ya que consideran se hicieron con materiales de baja calidad o bien no les han dado el mantenimiento que se requiere para alargar la vida útil de las estás, dando como resultado calles en mal estado lo cual dificulta el tránsito en ellas, así como la probabilidad de accidentes viales.



Esquema del Árbol de problemas del Tema Pavimentación.

Adicionalmente, con información con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), nos permitió conocer el tipo de vivienda que habitan, y si cuentan con la infraestructura necesaria para los servicios básicos, así como el nivel social, económico, educativo y las actividades económicas que realizan.

Este análisis demográfico y los resultados de la participación ciudadana garantizan que cada política aquí plasmada esté alineada a los retos y oportunidades en el Municipio, mejorando la capacidad de respuesta del

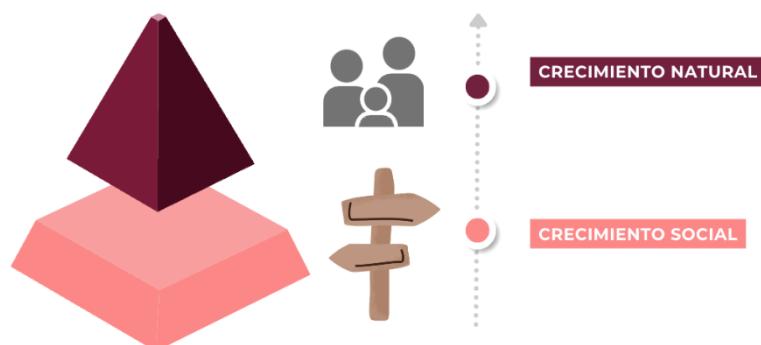
gobierno y promoviendo un desarrollo igualitario y sostenible para todos los habitantes de Ajalpan.

Dinámica Poblacional

La dinámica poblacional de Ajalpan está determinada por dos componentes esenciales:

1. **Crecimiento natural:** Es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.
2. **Crecimiento social:** Es el balance entre los inmigrantes que llegan al municipio y los emigrantes que se marchan.

Dinámica Poblacional



Ambos factores han sido fundamentales para evaluar el crecimiento total de la población. Además, se han proyectado las necesidades futuras para adecuar las políticas a las tendencias demográficas. Este análisis ha permitido diseñar acciones de largo plazo que se ajustan a los escenarios de crecimiento o reducción de la población, garantizando que las decisiones de hoy respondan a las demandas de mañana.

Componentes Demográficos Clave

- **Volumen o Tamaño de la Población:** Ajalpan cuenta con 74,768 habitantes distribuidos en 15,528 viviendas. Este dato ha sido crucial para planificar la dotación de servicios públicos, infraestructura y programas sociales, asegurando que los recursos se distribuyan de manera equitativa en áreas urbanas y rurales.
- **Estructura de la Población:** El 51.6% de la población son mujeres, mientras que el 48.4% son hombres. Ajalpan presenta una estructura por grupos de edad que incluye un porcentaje significativo de jóvenes y niños, así como una creciente población adulta mayor. Este perfil demográfico ha llevado al diseño de políticas diferenciadas que atienden las necesidades específicas de cada grupo, como educación para los jóvenes, empleo para los adultos, y programas de asistencia para los mayores.

- **Movilidad:** La migración, tanto de entrada como de salida, ha sido un aspecto relevante en la planificación de los servicios. La comprensión de los flujos migratorios ha permitido anticipar la demanda de servicios y oportunidades, ya que muchos pobladores se desplazan fuera de Ajalpan para trabajar o estudiar, lo que afecta la economía local y la oferta de servicios.

Crecimiento de la Población

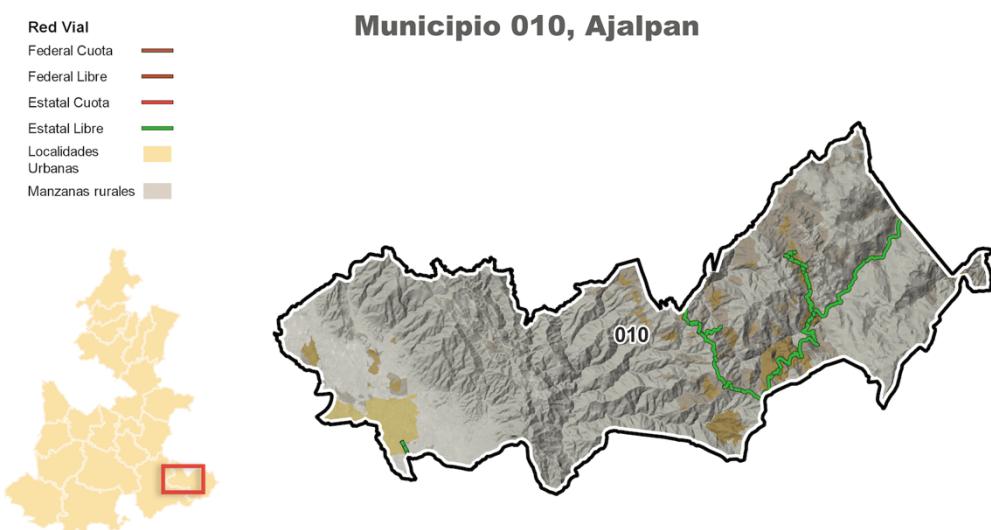
El crecimiento poblacional en Ajalpan ha sido influenciado tanto por el crecimiento natural como por la llegada de nuevos habitantes. Se han realizado proyecciones para prever cuántos habitantes habrá en los próximos años, lo que ha permitido ajustar los servicios en áreas críticas como la educación, salud, vivienda y empleo.

A largo plazo, se proyecta una mayor demanda de servicios públicos como agua, drenaje y electricidad. Además, se espera que la expansión urbana imponga mayor presión sobre los recursos naturales y el suelo disponible. Para abordar este crecimiento de manera sostenible, el gobierno municipal ha diseñado políticas que aseguran que la expansión urbana no comprometa la calidad de vida ni el entorno ambiental.

Distribución Geográfica

La población de Ajalpan está distribuida en 50% en zonas urbanas (37,196 habitantes) y 50% en áreas rurales (37,572 habitantes). Este equilibrio ha sido un aspecto central en la planificación de los recursos y servicios, garantizando que la dotación de infraestructura y servicios públicos sea equitativa, sin generar desequilibrios entre las distintas localidades del municipio.

Ordenamiento Territorial



Extracto tomado de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT, 2019).

Interacciones con el Entorno Social, Económico y Ambiental

El enfoque poblacional ha permitido identificar las interacciones entre la demografía y los aspectos sociales, económicos y ambientales de Ajalpan, lo que ha facilitado la integración de políticas transversales.

- Social:** A medida que aumenta la población, se incrementa la demanda de educación, salud **y** vivienda. Se han diseñado políticas específicas para satisfacer las demandas crecientes, sobre todo en áreas con alta concentración de jóvenes y adultos mayores.
- Económico:** El crecimiento poblacional ha tenido un impacto directo en la disponibilidad de empleo y la presión sobre las fuentes de ingreso. Con un alto porcentaje de jóvenes en el municipio, se han implementado programas para fortalecer el emprendimiento local y mejorar las condiciones del mercado laboral.
- Ambiental:** La presión demográfica también tiene consecuencias sobre los recursos naturales y el medio ambiente. La planificación del uso del suelo, la gestión del agua y la disposición de residuos ha sido un enfoque prioritario, asegurando que la presión poblacional no comprometa el equilibrio ambiental del municipio.

Interacciones con el Entorno Social, Económico y Ambiental



Proyección y Política Pública

El análisis poblacional también ha permitido proyectar políticas públicas que se ajustan a las características y necesidades futuras de la población. Por ejemplo, las políticas para los adultos mayores han sido diseñadas tomando en cuenta no solo el número de personas en esta categoría actualmente, sino también las proyecciones de crecimiento de esta población hacia el final de la administración. Estas proyecciones son esenciales para garantizar que las políticas tengan un impacto a largo plazo y atiendan de manera efectiva las futuras necesidades del municipio.

DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional es un componente fundamental en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Ajalpan 2024-2027, reconociendo que Ajalpan no actúa de manera aislada, sino que es parte de una región más amplia: la zona suroriental del estado de Puebla. Esta región está compuesta por municipios con características socioeconómicas y ambientales similares, lo que nos ha permitido coordinar esfuerzos para obtener mejores resultados y generar un impacto más significativo en el desarrollo.

Ajalpan en el Contexto Regional

Ajalpan, ubicado en el sureste de Puebla y colindante con municipios como **Tehuacán**, **Zinacatepec**, **Coxcatlán** y otros de la **Sierra de Zongolica**, se encuentra en una situación de interdependencia con sus vecinos en términos de infraestructura, movilidad de la población, economía y servicios públicos. El análisis de estas relaciones ha sido crucial para asegurar que nuestras políticas se diseñen no solo para abordar nuestras **necesidades internas**, sino también para integrarse adecuadamente en el contexto regional.

Análisis Regional en el PDM de Ajalpan

Durante la elaboración del PDM, se realizó un exhaustivo análisis regional para identificar los factores externos que influyen en el desarrollo de Ajalpan. Algunos de los aspectos clave que se abordaron incluyen:

- **Infraestructura compartida:** Coordinamos acciones con los municipios vecinos para mejorar la conectividad y el transporte público, dado que muchas de las infraestructuras de transporte y comunicación no son exclusivas de Ajalpan.
- **Movilidad de la población:** Detectamos un alto flujo de personas que se desplazan entre municipios para trabajar o estudiar fuera de Ajalpan, lo que ha influido en la planificación de servicios clave como transporte, salud y empleo.
- **Competitividad económica:** Al comparar las capacidades económicas de Ajalpan con las de los municipios cercanos, identificamos oportunidades para **colaborar** en sectores como el turismo y el comercio, donde un esfuerzo conjunto puede generar beneficios significativos.
- **Desafíos compartidos:** Problemas comunes en la región, como la falta de acceso al agua potable, infraestructura deficiente y la inseguridad, se abordarán con proyectos intermunicipales, fortaleciendo nuestra capacidad de respuesta a nivel local.

Importancia de la Regionalización Estatal

El modelo de regionalización estatal ha sido un recurso valioso en nuestro proceso de planificación, ya que nos ha permitido desagregar información socioeconómica y ambiental a nivel regional. Esta información ha sido útil no solo para comparar el desempeño de Ajalpan con el de otros municipios, sino también para identificar áreas de oportunidad y desafíos específicos. Además, la regionalización nos ha permitido alinear nuestros proyectos con los programas estratégicos del estado de Puebla, lo que maximiza el impacto y facilita la atracción de recursos adicionales.

La autoridad municipal se ha apoyado en infografías y datos estadísticos regionales proporcionados por los Programas de Desarrollo Estratégico Regional, lo que ha permitido diseñar políticas más ajustadas a la realidad de Ajalpan y su entorno, facilitando la toma de decisiones y la creación de proyectos con un enfoque intermunicipal.

Proyectos en Sinergia con Municipios Vecinos

A lo largo del proceso de elaboración del PDM, hemos reconocido la importancia de trabajar en sinergia con los municipios vecinos para enfrentar problemáticas comunes que trascienden las fronteras municipales. Esto nos ha permitido impulsar varios proyectos intermunicipales, como:

- **Rutas turísticas regionales:** En colaboración con Tehuacán y otros municipios de la región, hemos desarrollado proyectos turísticos conjuntos que permitirán atraer más visitantes y potenciar nuestra riqueza cultural y natural.
- **Planes de movilidad:** Hemos mejorado la red de transporte público y carreteras, facilitando el tránsito de personas y mercancías entre municipios.
- **Gestión ambiental conjunta:** Ajalpan ha trabajado junto con los municipios colindantes en la **conservación de áreas naturales** y el manejo de recursos hídricos compartidos, asegurando un uso sostenible de estos recursos cruciales para la región.

Conexión con los Programas de Desarrollo Estratégico Regional

Nuestro PDM está alineado con los Programas de Desarrollo Estratégico Regional implementados por el gobierno estatal, lo que ha permitido potenciar las capacidades de Ajalpan en áreas clave como infraestructura, empleo, seguridad y servicios públicos. Estas estrategias regionales han facilitado la integración de Ajalpan en proyectos estatales más amplios, generando sinergias que benefician a toda la región suroriental de Puebla.

Beneficios del Enfoque Regional para Ajalpan

- 1. Mayor efectividad en las políticas públicas:** La coordinación con los municipios vecinos ha permitido que Ajalpan implemente políticas más sostenibles y efectivas, aumentando la eficiencia de las acciones de gobierno.
- 2. Atracción de inversiones:** Los proyectos regionales en áreas como infraestructura y turismo han hecho de Ajalpan un municipio más atractivo para inversiones públicas y privadas, contribuyendo al desarrollo económico local.
- 3. Resolución de problemas compartidos:** Trabajar en conjunto con otros municipios ha facilitado el abordaje de desafíos comunes, como la escasez de agua y la seguridad pública, de manera más eficiente.
- 4. Optimización de recursos:** La colaboración intermunicipal ha permitido compartir costos y recursos, optimizando el uso del presupuesto y generando mayores resultados con menores inversiones.

Al trabajar de manera articulada con los municipios vecinos y alinearnos con las estrategias del gobierno estatal, hemos fortalecido nuestra capacidad para enfrentar los desafíos comunes y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el contexto regional. Este enfoque no solo ha permitido diseñar políticas más efectivas, sino que también ha maximizado el potencial de Ajalpan como un actor clave en el desarrollo sostenible de la región suroriental de Puebla.

PARTICIPACION CIUDADANA

Como se ha venido mencionando, la **participación ciudadana** ha sido uno de los pilares fundamentales en la elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Ajalpan 2024-2027**. A través de un proceso inclusivo, democrático y accesible, se ha garantizado que los ciudadanos del municipio pudieran intervenir de manera activa en la toma de decisiones, contribuyendo al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que guiarán el desarrollo de nuestro municipio en los próximos años.

Proceso de Participación Ciudadana en Ajalpan

Durante los meses previos a la formulación del PDM, se llevaron a cabo diversos mecanismos de consulta ciudadana, en los cuales participaron habitantes de las localidades de Ajalpan, así como representantes de diferentes sectores de la sociedad. Este proceso incluyó foros comunitarios, mesas de trabajo con expertos, encuestas a nivel municipal y la utilización de plataformas digitales para ampliar la participación.

El proceso permitió recabar las opiniones y propuestas de los habitantes de Ajalpan, asegurando la inclusión de todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, como comunidades originarias, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños. La consulta ciudadana fortaleció la representatividad de las decisiones del gobierno municipal y legitimó las acciones a tomar en el marco del PDM.

Sectores que Participaron en el Proceso

El proceso de participación ciudadana contó con la intervención de diversos actores, tanto del sector público como privado, así como de la ciudadanía en general. Entre los principales sectores que participaron activamente se encuentran:

- **Ciudadanía general:** Los habitantes de Ajalpan pudieron expresar sus inquietudes y necesidades mediante los diferentes mecanismos de participación implementados.
- **Sector privado:** Empresas y organizaciones productivas del municipio aportaron sus perspectivas sobre el desarrollo económico, el empleo y la inversión local.
- **Sector público:** Dependencias de la administración municipal, estatal y federal participaron activamente en la coordinación y ejecución de las consultas.
- **Academia y organizaciones de la sociedad civil:** Expertos en diversas áreas y organizaciones locales brindaron asesoría técnica, apoyando en la formulación de propuestas.

- **Comités ciudadanos:** Los comités locales, asociaciones de productores y sindicatos también contribuyeron con propuestas concretas para mejorar el desarrollo económico y social de sus comunidades.

Metodología de Participación

El Ayuntamiento de Ajalpan, en coordinación con las dependencias estatales y federales, definió un proceso estructurado de participación ciudadana para asegurar la máxima inclusividad y efectividad. Este proceso incluyó varias etapas:

1. **Identificación de los participantes:** Se aseguró la inclusión de los diversos sectores de la población, garantizando la representación de los grupos más vulnerables.
2. **Definición de los mecanismos:** Se implementaron encuestas, foros, mesas de trabajo y plataformas digitales para captar la mayor cantidad de opiniones.
3. **Organización de plazos:** Se estableció un cronograma de actividades, detallando las fechas de cada evento y consulta pública.
4. **Definición de temas prioritarios:** Se identificaron los temas claves a abordar, alineados con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).
5. **Recolección y análisis de la información:** Toda la información recabada fue sistematizada y organizada para identificar las principales demandas y propuestas de la ciudadanía.

Resultados de la Participación Ciudadana

El proceso de participación permitió identificar con claridad las prioridades de la población en áreas clave como seguridad, empleo, servicios públicos, educación y salud. Estas demandas fueron incorporadas directamente en los ejes estratégicos del PDM, asegurando que cada acción esté orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ajalpan.

Entre los temas que surgieron como resultado de la participación ciudadana destacan:

- Mayor inversión en infraestructura educativa y de salud.
- Mejora de la seguridad pública a través de tecnología y programas de prevención.
- Impulso económico, con un enfoque en el desarrollo del turismo y el emprendimiento local.
- Fortalecimiento de los servicios públicos, especialmente agua, drenaje y electrificación en las zonas rurales del municipio.

Inclusión de Grupos Vulnerables

Uno de los mayores logros del proceso de participación ciudadana fue la inclusión de grupos vulnerables. Se realizaron consultas especializadas para recabar las opiniones de comunidades originarias, personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes. Estas consultas permitieron que sus necesidades específicas fueran tomadas en cuenta y reflejadas en las políticas del PDM, como el desarrollo económico sostenible para las comunidades originarias y la mejora en la accesibilidad de los servicios públicos.

Impacto Futuro de la Participación Ciudadana

El proceso de participación no se detiene con la formulación del PDM. El Ayuntamiento de Ajalpan se ha comprometido a mantener una evaluación continua de las políticas públicas implementadas, utilizando la participación ciudadana como una herramienta clave para ajustar las acciones de gobierno. Se espera que este enfoque continúe legitimando las acciones municipales, garantizando que las políticas sigan siendo pertinentes y efectivas a lo largo del periodo de gobierno.

El ejercicio de participación ciudadana en Ajalpan ha demostrado la importancia de involucrar a la población en las decisiones que afectan su futuro. La implementación de herramientas como las encuestas digitales y los foros presenciales permitió que un número significativo de personas participara, fortaleciendo el sentido de comunidad y compromiso con el desarrollo del municipio. A través de la transparencia y la inclusión, el gobierno municipal ha podido diseñar un plan de desarrollo que verdaderamente refleja las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Promover el desarrollo integral de Ajalpan a través de la implementación de políticas públicas inclusivas, transparentes y efectivas, que respondan a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos; trabajando con un enfoque participativo, asegurando que cada acción esté orientada a mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo la seguridad, el bienestar social, y el crecimiento sostenible del municipio.

Visión

Convertir a Ajalpan en un municipio próspero, seguro y unido, donde la administración pública sea ejemplo de transparencia y eficacia, y donde cada habitante tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente en un entorno justo, equitativo y sostenible. Aspiramos a ser un referente de desarrollo municipal, con ciudadanos empoderados y comprometidos con el bienestar común.



Transparencia: Compromiso con una gestión clara y abierta, facilitando la rendición de cuentas y promoviendo la confianza entre la administración municipal y la ciudadanía.

Participación ciudadana: Fomento de la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, reconociendo y valorando sus aportaciones como esenciales para el desarrollo del municipio.

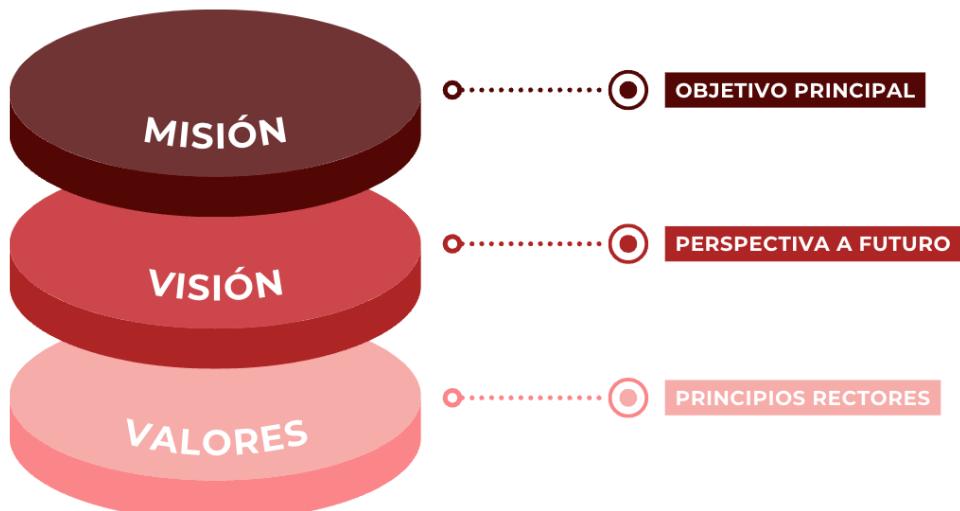
Eficiencia: Optimización de recursos y esfuerzos para lograr los mejores resultados posibles en cada acción emprendida.

Compromiso social: Asumir el deber de responder por nuestras acciones, evaluando constantemente los resultados y realizando ajustes donde sea necesario para mejorar.

Igualdad: Garantizar que todas las políticas y acciones del municipio se realicen con justicia, asegurando que todos los habitantes de Ajalpan tengan acceso a las mismas oportunidades.

Responsabilidad sostenible: Implementar estrategias y proyectos que promuevan un desarrollo a largo plazo, cuidando los recursos naturales y asegurando un futuro próspero para las próximas generaciones.

Esquema de la planeación estratégica del Municipio



DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Datos generales del Municipio de Ajalpan

Nomenclatura

Ajalpan (del náhuatl: *atl, xalli, pan* ‘agua, arena, sobre la arena del agua’) es una ciudad del estado mexicano de Puebla, cabecera del Municipio de Ajalpan. Ajalpan se ubica a unos 140 kilómetros de la capital del estado de Puebla, en el extremo suroeste del territorio estatal. Es uno de los 217 municipios que conforman el estado de Puebla en México. La ciudad se encuentra en la región de la Sierra Negra, al sureste del estado. El origen del nombre del municipio proviene de las raíces nahuas "atl", agua; "xalli", arena y pan.

Significado

“sobre la arena del agua o en el arenal del río”.

Escudo



Localización

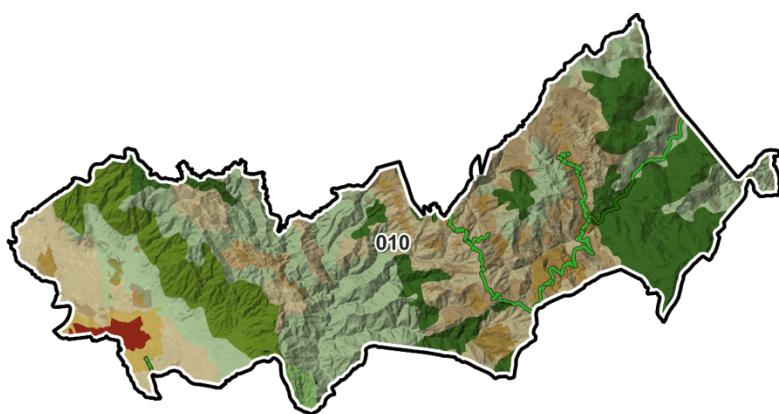
El municipio de Ajalpan se encuentra localizado en el extremo sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas extremas son 18° 20' - 18° 32' de latitud norte y 96° 56' - 97° 20' de longitud oeste; su altitud fluctúa entre los 1 100 y los 2 900 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de San Antonio Cañada y con el municipio de Vicente Guerrero, al sur con el municipio Zinacatepec, el municipio de Coxcatlán y el municipio de Zoquitlán, al este con el municipio de Eloxochitlán y al oeste con el municipio de Tehuacán y el municipio de Altepexi.

Extensión territorial

El municipio de Ajalpan tiene una extensión territorial de 394.68 kilómetros cuadrados, que lo ubican como el vigésimo municipio más extenso del estado

Orografía: Parte del municipio pertenece al valle de Tehuacán. A través de él pasa la sierra de Zongolica que forma parte de la Sierra Madre Oriental. El municipio es recorrido por tres ríos principales: el Comulco, el Zinacastla y el río Tehuacán o Salado; este último es uno de los formadores del río Papaloapan.

Gráfico de la Extensión territorial Municipal



Mapa del municipio, recuperado de CEIGEP.

Principales indicadores

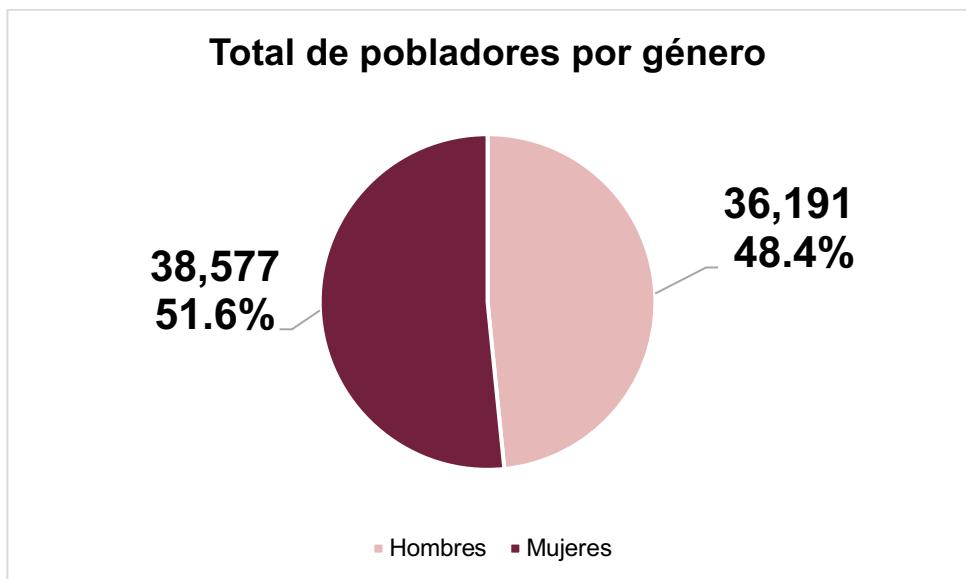
Según el último censo realizado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio cuenta con una población total de 74,768 habitantes, de los cuales 36,191 son hombres y 38,577 son mujeres. En el municipio de Ajalpan, más de la mitad de la población vive en zonas rurales.

Un 62.82% de los habitantes habla alguna lengua originaria, predominando el náhuatl. De la población de 3 años y más, 32,800 personas (43.8% del total) hablan una lengua originaria. Las lenguas más comunes son:

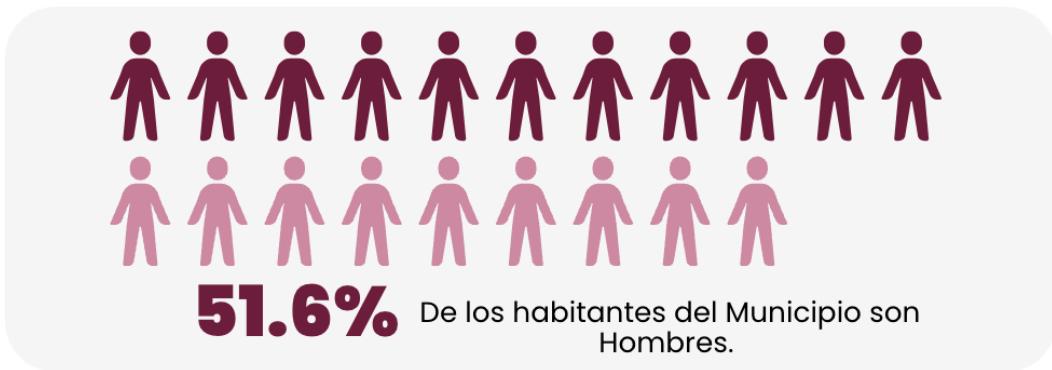
- Náhuatl (32,529 hablantes),
- Mazateco (183 hablantes) y
- Totonaco (16 hablantes).

Población	
Población total ¹	74,768
Población masculina ^{1/}	36,191
Población femenina ^{1/}	38,577
Población urbana ^{1/}	37,196
Población rural ^{1/}	37,572
Población de 0 a 11 años ^{1/}	19,715
Población de 12 a 17 años ^{1/}	9,836
Población de 18 a 29 años ^{1/}	16,575
Población de 30 a 59 años ^{1/}	23,171
Población de 60 años y más ^{1/}	5,466
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua originaria. ^{2/}	43.8
Superficie Territorial ^{1/}	394.68 km ²
Vehículos de motor registrados en circulación ^{6/}	3,392

Fuente: 1/ SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda, 2020 2/Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). 6/ INEGI. Subsistemas de Información Económica. Vehículos de Motor Registrados en Circulación, 2022.



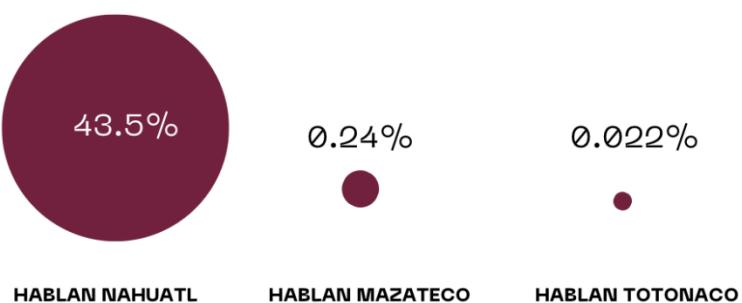
Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP



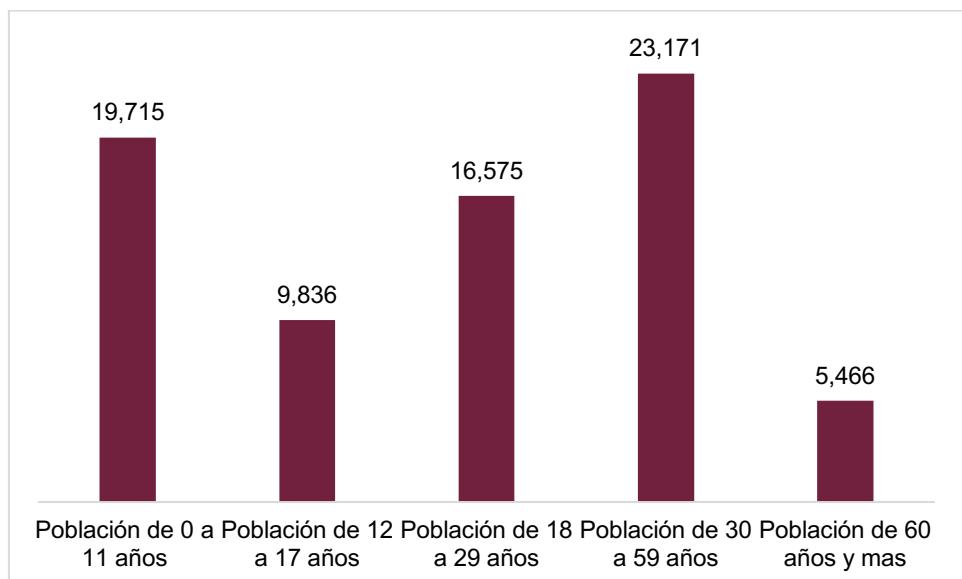
Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP

LENGUAS ORIGINARIAS HABLADAS EN EL MUNICIPIO

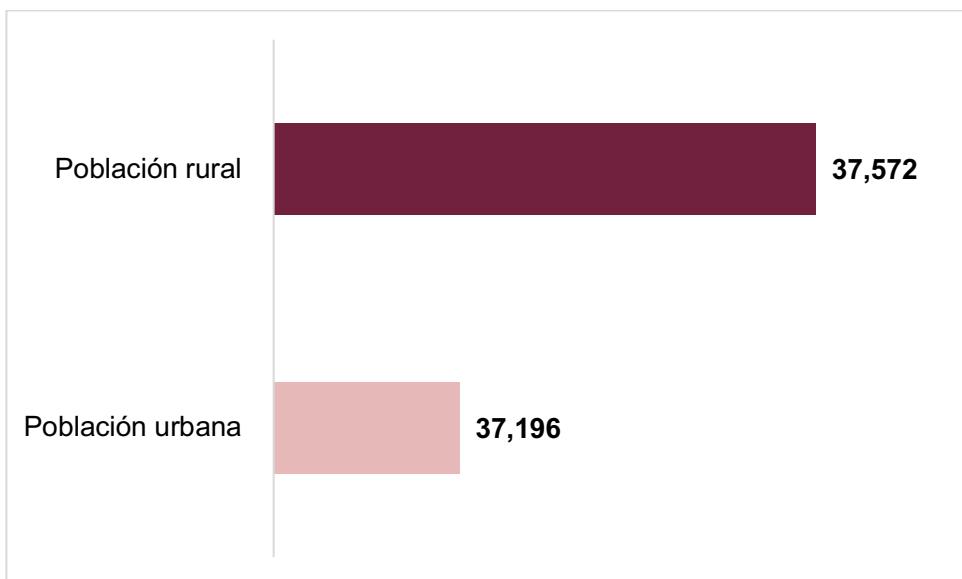
CENSO 2020



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP

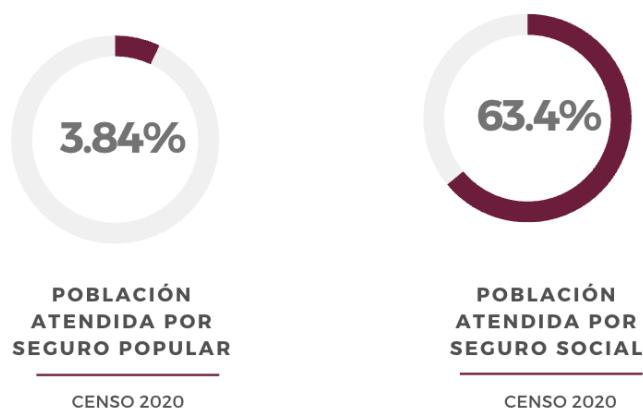
El municipio cuenta con las localidades de: Achichinalco, Ahuatepec, Ahuatla, Ameyalco, Bella vista, Boca del monte, Buenavista, Chichicapa, Cinco de Mayo, Cinco señores, Cuidad de Ajalpan, Coatzingo, Comulco, Corral Macho, Coxólico, Cruz Chichiltzi, Cuabcapula, Cuahichotla, Cuautotolapan (San José), Cuautzintlica, Cuaxuxpa, El mirador, Elocotlán, Esperanza, Huaxtitla, Huitzmaloc, La escondida, La joya, La soledad (castillogco), La trinidad, Las palmas (San miguel), Loma Bonita, Macuilcuautitla, Macuilquila, Mazatianquixco, Mexcala, Mexcaltochintla, Moyotepec, Nativitas (Santa María), Ocotempa, Pantzingo de Morelos, Peña Horeb, Piedra Ancha, Piscuautla, Playa Vicente, Rancho nuevo, Rancho Viejo, San Isidro Labrador, San Isidro El mirador, San José Buena vista, San Sebastián Alcomunga, Santa Cruz de los Arenales, Tecpantzacualco, Tepantitla, Tepepa, Tepepa de Zaragoza, Tepetlampa,

Tequexco, Tierra Blanca, Tlaxitla, Tlazolapa, Vista Hermosa Zayulapa, Xala, Xochitzinga, Zacatecochco, Zacatlamanic, Zacayucan.

En Ajalpan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (47,100 usuarios), Consultorio de farmacia (18,500) y Otro lugar (3,260). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina con 50,700 usuarios y 17,200 No Especificaron.

Un porcentaje de 74.4 de los pobladores se encuentra afiliado a servicios de salud. Existe una tasa de mortalidad de 4.58% y de mortalidad infantil de 8.25%. Hay 19 unidades de consulta médica externa.

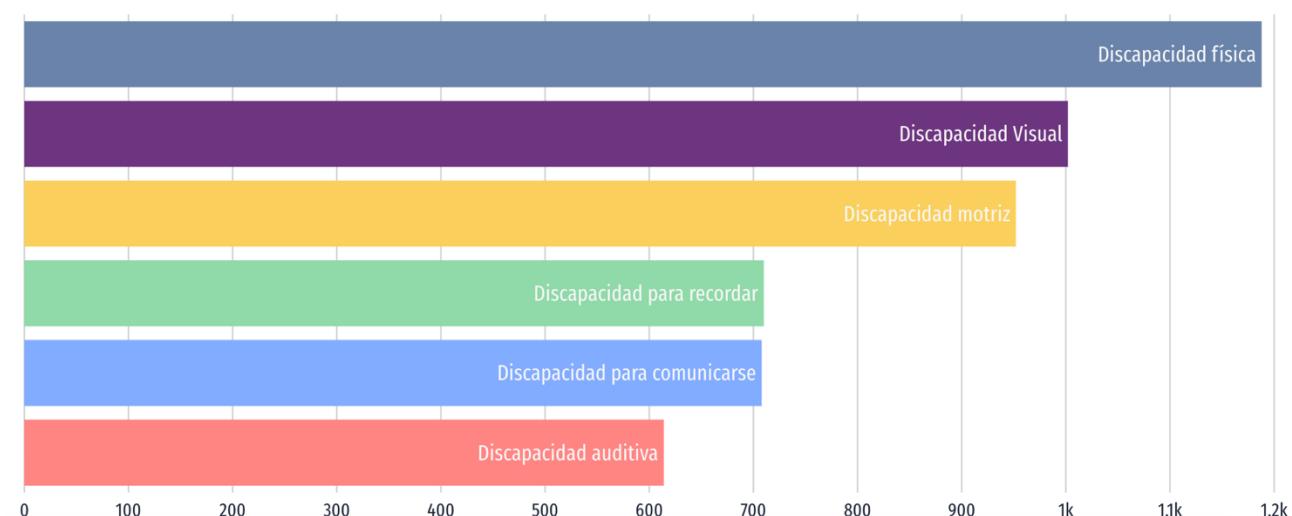
TIPO DE ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP

En 2020, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico las principales discapacidades presentes en la población de Ajalpan fueron discapacidad física con 1,190 personas, discapacidad visual con 1000 personas y discapacidad motriz con 952 personas.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Ajalpan



Salud	
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud ^{1/}	74.4
Tasa de mortalidad ^{2/}	4.58
Tasa de mortalidad infantil ^{2/}	8.25

Fuente: 1/ SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda, 2020. 2/ SPF. Subsecretaría de Planeación; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, Defunciones registradas (mortalidad general) 2020 y 2022. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050.

Unidades médicas	
Consulta externa	19
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	1

Fuente: Histórico del Anuario Estadístico, México en cifras, Salud, 2023.

En el ámbito educativo, hay 9,104 pobladores analfabetas. Existen 222 escuelas en el municipio, 75 de nivel preescolar, 79 de primaria, 39 de secundaria, 26 de media superior y 3 superior.

Educación	
Población analfabeta ^{1/}	9,104
Grado promedio de escolaridad ^{1/}	6
Total de Escuelas ^{2/}	222
Preescolar ^{2/}	75
Primaria ^{2/}	79
Secundaria ^{2/}	39
Media superior ^{2/}	26
Superior ^{2/}	3

Fuente: 1/ Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda, 2020. 2/ Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Ciclo escolar 2022/2023 y 2021/2022.

El grado de marginación en el municipio es considerado de nivel alto, al igual que el grado de rezago social.

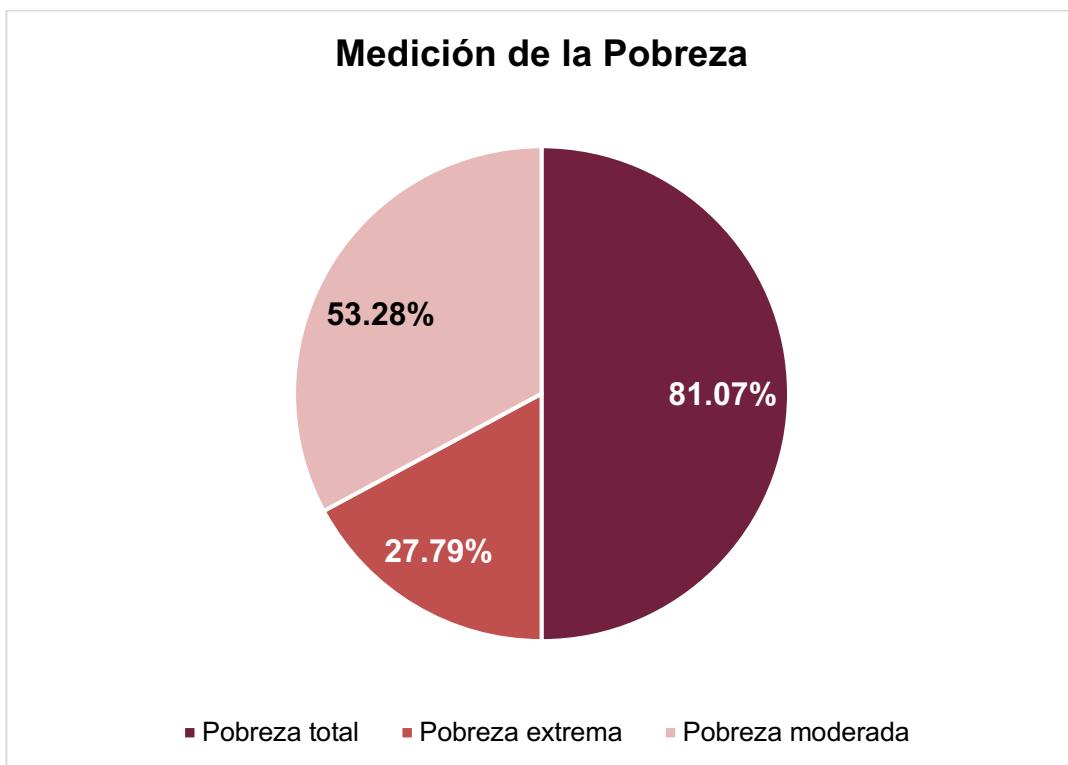
Indicadores sociales	
Grado de Marginación ^{1/}	Alto
Grado de Rezago social ^{1/}	Alto

Fuente: 1/ SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del CONAPO, 2022 y CONEVAL .Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2020.

De acuerdo con datos Coneval, el municipio de Ajalpan cuenta con un 81.07% habitantes en índices de pobreza. Hay 27.79% en pobreza extrema y 53.28% en pobreza moderada.

Medición de la pobreza	Porcentaje
Pobreza total	81.07
Pobreza extrema	27.79
Pobreza moderada	53.28

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del CONEVAL .Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2020.



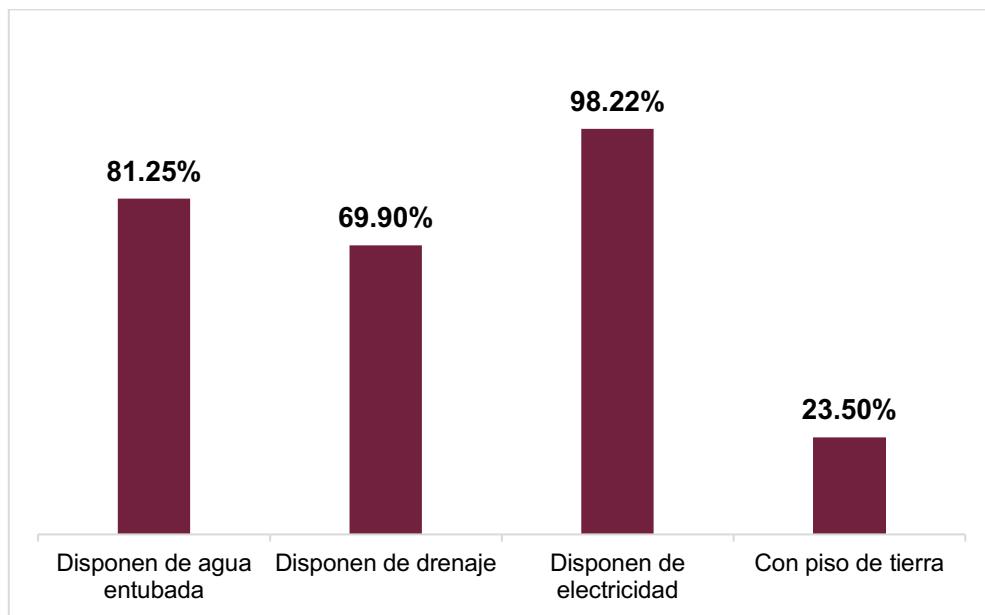
Gráfica de elaboración propia, a partir del Informe anual de pobreza y rezago.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 28% y 27.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 41.6% y 35.2%, respectivamente.

Sobre la cobertura de servicios básicos en la vivienda, 81.25% de los habitantes cuentan con agua entubada, 69.9% de los habitantes disponen de drenaje, el 98.22% cuenta con electricidad y el 23.5% de los habitantes cuentan con piso de tierra.

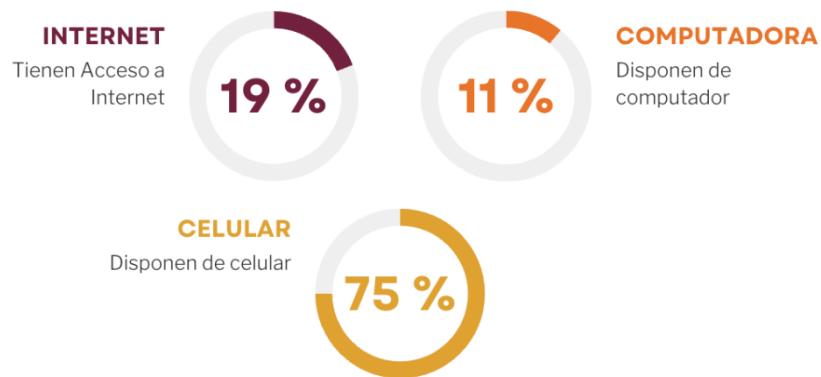
Cobertura de servicios básicos en vivienda	
Viviendas particulares habitadas	15,528
Disponen de agua entubada	81.25%
Disponen de drenaje	69.9%
Disponen de electricidad	98.22%
Con piso de tierra	23.5%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda, 2020.



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP

SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LAS VIVIENDAS

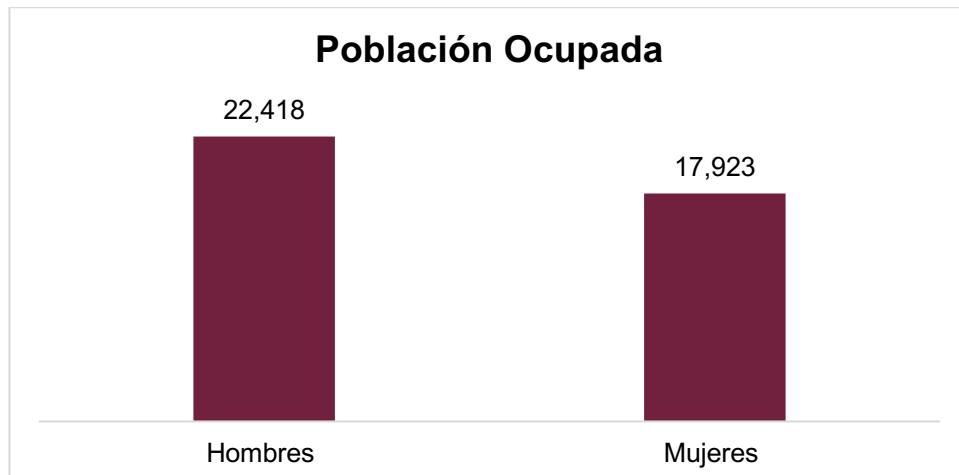


Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP

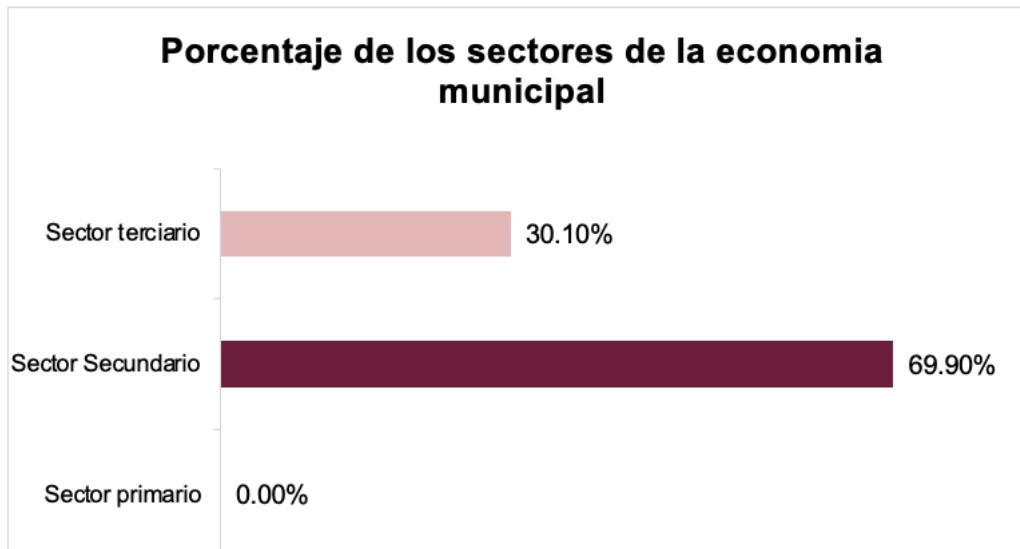
Hay 40,341 pobladores con algún empleo u ocupación, de los cuales, 22,418 son hombres y 17,923 mujeres. Entre los habitantes ocupados, el sector en el que se desempeñan es el secundario con 69.9% y el terciario, representando 30.1%

Economía	
Población ocupada ^{1/}	40,341
Hombres ^{1/}	22,418
Mujeres ^{1/}	17,923
Sector primario ^{2/}	0%
Sector secundario ^{2/}	69.9%
Sector terciario ^{2/}	30.1%
Unidades económicas ^{3/}	4,427
Producción Bruta Total (Millones de pesos) ^{4/}	1,215

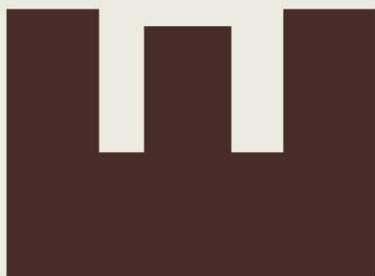
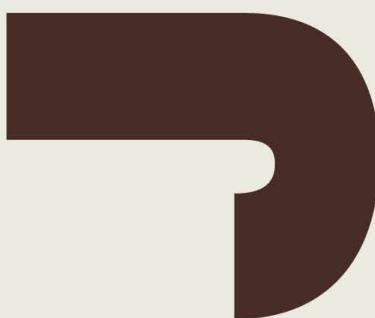
Fuente: 1/ SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda, 2020. 2/ SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración con base en datos proporcionados por INEGI. Censo Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), 2019. 3/ SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración con base en datos proporcionados por INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Noviembre 2023. 4/ INEGI. Censo Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), 2019.



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP



Gráfica de elaboración propia, a partir de las fichas técnicas del CEIGEP



GOBERNABILIDAD PARA
RESPONDER, GOBERNANZA
PARA **PROGRESAR**



AJALPAN

JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

EJES DE GOBIERNO

EJE 1: GOBERNABILIDAD PARA RESPONDER, GOBERNANZA PARA PROGRESAR

Objetivo

Fortalecer la **gobernabilidad** en el municipio de Ajalpan a través de la **respuesta eficiente** a las necesidades de la población, al mismo tiempo que se promueve una **gobernanza incluyente** y participativa que impulse el progreso y desarrollo sustentable, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el bienestar social.

Estrategia

A) Administración Eficiente

1. **Optimización de Procesos:** Revisar, simplificar y digitalizar trámites y servicios municipales para garantizar una gestión ágil y orientada al ciudadano.
2. **Capacitación Continua:** Implementar programas de formación para el personal administrativo que fortalezcan su profesionalismo, ética y compromiso con el servicio público.
3. **Planeación Estratégica:** Establecer metas claras y medibles en cada área del gobierno, evaluando periódicamente el desempeño y resultados.

B) Finanzas Sanas

1. **Gestión Responsable del Presupuesto:** Garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos públicos, priorizando proyectos con alto impacto social.
2. **Incremento de Ingresos Propios:** Mejorar los sistemas de recaudación mediante incentivos para el pago oportuno y campañas de concienciación fiscal.
3. **Reducción del Gasto Innecesario:** Identificar y eliminar áreas de gasto superfluo para destinar más recursos a servicios prioritarios y obras públicas.

C) Transparencia

1. **Portal de Transparencia:** Fortalecer la plataforma municipal para facilitar el acceso público a información sobre presupuestos, contratos y decisiones gubernamentales.

2. **Rendición de Cuentas:** Realizar informes periódicos en formato accesible para la ciudadanía, destacando avances, logros y áreas de mejora.
3. **Auditorías Internas y Externas:** Fomentar una cultura de revisión y evaluación constante de los recursos y procesos municipales para asegurar su correcta aplicación.

D) Anticorrupción y Buen Gobierno

1. **Establecimiento de una política pública anticorrupción:** Fomentar una cultura anticorrupción y de buenas prácticas, como parte de una de las herramientas estratégicas de esta administración para combatir el fenómeno social que más daño le ha hecho al municipio de Ajalpan y que más enojo ha causado a la ciudadanía. Esto para garantizar la eficiencia y eficacia en el quehacer diario de todos los integrantes del Ayuntamiento y garantizar el acceso claro, igualitario y transparente para todos los habitantes.
2. **Sancionar prácticas corruptas:** Sancionar y visibilizar este tipo de acciones servirá como instrumento para la persecución, mitigación y eliminación de toda práctica corrupta dentro del Ayuntamiento.

Líneas de acción

1. Implementar un sistema de atención ciudadana eficiente que permita responder oportunamente a las solicitudes y necesidades de la población.
2. Atender y gestionar trámites administrativos, locales, estatales y federales.
3. Revisar y modernizar los procedimientos administrativos para garantizar su accesibilidad y eficiencia.
4. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular.
5. Implementar un sistema para el correcto uso y control del parque vehicular, así como para el suministro de combustibles.
6. Aplicar una metodología para el pago de los impuestos federales y estatales a fin de cumplir con la presentación en tiempo y forma.
7. Revisar el sistema de remuneración al personal administrativo para que éste sea de conformidad con la legislación aplicable.
8. Realizar contratación de servicios profesionales externos.
9. Ejecutar un plan de acción para la optimización de los recursos y realizar el pago de los servicios básicos en el Municipio.
10. Diseñar e instaurar un plan de trabajo eficaz mediante el cual a través de servicios bancarios digitales se puedan realizar transferencias a juntas auxiliares, inspectorías y DIF Municipal.
11. Establecer mecanismos de evaluación continua de programas y servicios municipales.
12. Aplicar los fondos federales, estatales y municipales para el desarrollo de programas de infraestructura social en zonas de atención prioritaria,

- localidades de alta y muy alta marginación, así como de pobreza extrema, además de atender de forma eficiente las obligaciones financieras, la seguridad pública y el mantenimiento de infraestructura del municipio.
- 13. Fomentar la transparencia mediante la publicación periódica de avances en portales de acceso público.
 - 14. Generar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
 - 15. Promover la recaudación fiscal mediante incentivos y programas de concienciación.
 - 16. Implementar un plan de digitalización que permita realizar trámites en línea de manera segura y eficiente.
 - 17. Evaluar a todo el personal del ayuntamiento de manera periódica para evitar prácticas de corrupción.
 - 18. Crear campañas al interior del Ayuntamiento para la sensibilización y el fomento de la cultura anticorrupción (documentos normativos internos).

PROGRAMA MUNICIPAL DE CATASTRO

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la administración pública mediante instrumentos de gestión, captación de recursos de índole municipal y brindar una oportuna atención a los ciudadanos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones que fortalecen la hacienda pública municipal• Fortalecer la administración pública mediante instrumentos de gestión municipal y atención a los ciudadanos.• Implementar mecanismos para brindar atención oportuna a la ciudadanía en los trámites y servicios solicitados• Reforzar los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none">• Campaña PREDIAL• Programa de regularización de predios-tenencia de la tierra Puebla• Trámites catastrales• Resguardo de Trámites

MIR EJE 1: GOBERNABILIDAD PARA RESPONDER, GOBERNANZA PARA PROGRESAR

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
1. Implementar un sistema de atención ciudadana eficiente que permita responder oportunamente a las solicitudes y necesidades de la población.	Sistema de atención ciudadana.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
2. Atender y gestionar trámites administrativos, locales, estatales y federales.	Gestión Administrativa	Eficiencia	Estratégico	Mensual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
3. Revisar y modernizar los procedimientos administrativos para garantizar accesibilidad y eficiencia.	Modernizar los procedimientos administrativos.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
4. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Eficacia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente

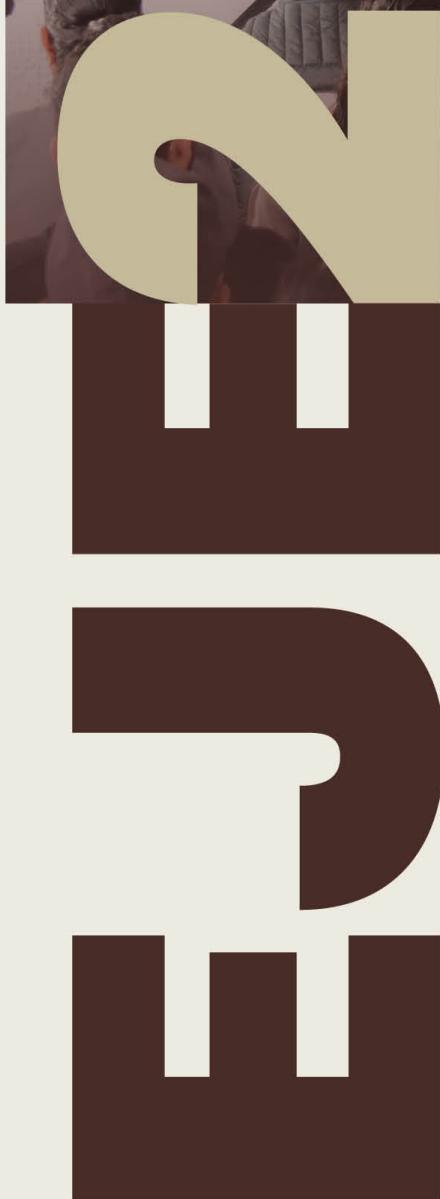
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
5. Implementar un sistema para el correcto uso y control del parque vehicular así como para el suministro de combustibles.	Sistema para el uso y control del Parque Vehicular.	Eficiencia	Estratégico	Mensual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
6. Aplicar una metodología para el pago de los impuestos federales y estatales a fin de cumplir con la presentación en tiempo y forma.	Sistema para el Pago de Impuestos	Eficiencia y eficacia.	Estratégico	Mensual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Finanzas Sanas
7. Revisar el sistema de remuneración al personal administrativo para que éste sea de conformidad con la legislación aplicable.	Sistema de remuneración vigente	Eficiencia y eficacia.	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Finanzas Sanas
8. Realizar contratación de servicios profesionales externos.	Contratación de servicios profesionales externos.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
9. Ejecutar un plan de acción para la optimización de los recursos y realizar el pago de los servicios básicos en el Municipio.	Optimización de recursos.	Eficacia	Estratégico	Mensual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Finanzas Sanas
10. Diseñar e instaurar un plan de trabajo eficaz mediante el cual a través de servicios bancarios digitales se puedan realizar transferencias a juntas auxiliares, inspectorías y DIF Municipal.	Uso de la banca digital	Eficiencia y eficacia.	Estratégico	Mensual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
11. Establecer mecanismos de evaluación continua de programas y servicios municipales.	Mecanismos de evaluación continua	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
12. Aplicar los fondos federales, estatales y municipales para el desarrollo de programas de infraestructura social en zonas de atención prioritaria, localidades de alta y muy alta marginación, así como	Aplicación de Fondos Federales, Estatales y Municipales	Eficiencia y eficacia.	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
de pobreza extrema, además de atender de forma eficiente las obligaciones financieras, la seguridad pública y el mantenimiento de infraestructura del municipio.												
13. Fomentar la transparencia mediante la publicación periódica de avances en portales de acceso público.	Fomentar la transparencia	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Transparencia
14. Generar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Generar campañas de sensibilización	Eficacia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Transparencia
15. Promover la recaudación fiscal mediante incentivos y programas de concienciación.	Promover la recaudación fiscal	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Finanzas Sanas

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
16. Implementar un plan de digitalización que permita realizar trámites en línea de manera segura y eficiente.	Implementar un plan de digitalización	Eficiencia	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Administración Eficiente
17. Evaluar a todo el personal del ayuntamiento de manera periódica para evitar prácticas de corrupción.	Evaluación Trimestral	Eficiencia y Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	D) Anticorrupción y Buen Gobierno
18. Crear campañas al interior del Ayuntamiento para la sensibilización y el fomento de la cultura anticorrupción (documentos normativos internos).	Campañas de Anticorrupción	Eficiencia y Eficacia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	D) Anticorrupción y Buen Gobierno

META: De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades durante la administración 2024-2027.



**DESARROLLO SOCIAL;
PROGRESO QUE INCLUYE,
BIENESTAR QUE PERDURA**



AJALPAN
JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL; PROGRESO QUE INCLUYE, BIENESTAR QUE PERDURA

Objetivo

Promover el bienestar integral de los habitantes de Ajalpan mediante programas inclusivos y equitativos que fortalezcan el acceso a servicios básicos, impulsen el desarrollo comunitario, y reduzcan las desigualdades sociales, asegurando oportunidades para todos y un crecimiento sostenible que mejore la calidad de vida.

Estrategia

A) Inclusión Social y Reducción de Desigualdades

- Apoyo a Grupos Vulnerables:** Diseñar programas específicos para personas en situación de pobreza, discapacidad, adultos mayores, mujeres en riesgo y comunidades marginadas.
- Igualdad de Género:** Implementar políticas y campañas que promuevan la igualdad de género en la educación, el empleo y la participación social.
- Empoderamiento Comunitario:** Crear redes de participación ciudadana que fortalezcan la cohesión social y fomenten la autogestión en las comunidades.

B) Acceso a Servicios de Salud y Bienestar Integral

- Cobertura de Salud:** Mejorar la infraestructura y disponibilidad de servicios de salud en todas las comunidades, priorizando áreas rurales y marginadas.
- Prevención y Promoción de la Salud:** Realizar campañas de vacunación, nutrición, salud mental y prevención de enfermedades crónicas y transmisibles.
- Atención Integral:** Crear centros comunitarios de bienestar que brinden servicios psicológicos, fisioterapéuticos y de medicina preventiva.

C) Educación para el Progreso y la Igualdad de Oportunidades

- Becas y Apoyo Educativo:** Ampliar los programas de becas para estudiantes de todos los niveles, con especial énfasis en jóvenes de familias con bajos ingresos.
- Infraestructura Educativa:** Construir, rehabilitar y equipar escuelas con herramientas tecnológicas y espacios adecuados para el aprendizaje.
- Capacitación Técnica:** Implementar programas de formación en habilidades técnicas y oficios para jóvenes y adultos, promoviendo su integración al mercado laboral.

D) Cultura, Deporte y Recreación para el Desarrollo Social

1. **Fomento Cultural:** Organizar talleres, festivales y exposiciones que resalten la identidad cultural local y promuevan la participación comunitaria.
 2. **Acceso al Deporte:** Construir y rehabilitar espacios deportivos accesibles, e impulsar programas de entrenamiento y competencias locales.
 3. **Espacios de Recreación:** Desarrollar parques, áreas verdes y centros recreativos que fortalezcan el tejido social y mejoren la calidad de vida de las familias.
- E) Infraestructura: es fundamental para el desarrollo sostenible y la competitividad económica en el Municipio. La calidad y disponibilidad de la infraestructura influyen en la productividad, la eficiencia y la capacidad de promover el crecimiento económico, desarrollar el comercio y la industria, mejorar la movilidad de personas y vehículos, impulsar el saneamiento de comunidades, mejorar el acceso a servicios públicos y mejorar la calidad de vida de las comunidades

Líneas de acción

1. Diseñar y ejecutar programas integrales para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades más necesitadas.
3. Realizar apoyos a personas en temas de salud, bienestar y alimentación.
4. Promover la equidad de género en todas las políticas y programas municipales.
5. Desarrollar campañas de salud preventiva y establecer jornadas de atención médica en zonas rurales.
6. Fortalecer los programas de becas educativas y acceso a tecnologías digitales para estudiantes.
7. Rehabilitar y equipar espacios deportivos, culturales y recreativos en comunidades urbanas y rurales.
8. Organizar eventos comunitarios que resalten y celebren la identidad cultural de Ajalpan.
9. Ampliar la infraestructura educativa mediante la priorización de necesidades de las instituciones educativas del municipio.
10. Dotar de agua potable, drenaje y alcantarillado a las localidades que cuentan con carencia y acceso limitado, mediante la priorización de necesidades poblacional.
11. Ampliar y Rehabilitar el alumbrado público en zonas vulnerables o expuestas.
12. Ampliar las vías de comunicación mediante la realización de caminos y carreteras en puntos estratégicos y de desarrollo.

13. Mejorar la imagen urbana del Municipio y sus comunidades
14. Mejorar el bienestar de vida de los habitantes mediante obras y acciones de salud y asistencia social.
15. Realizar obras y acciones en materia de seguridad pública de conformidad con la legislación vigente
16. Realizar obras y/o acciones en espacios públicos y deportivos.
17. Realizar obras y/o acciones sociales.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL	
OBJETIVO GENERAL	Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación y coadyuvar al desarrollo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a la población un trato digno, respetuoso y amable a la ciudadanía sin importar, género, edad, escolaridad, preferencia sexual, religión, etc. • Reducir los índices de analfabetismo en jóvenes mediante la vinculación y gestión ante la administración municipal y federal becas y apoyos para estudiantes del nivel medio superior y educación básica, para así evitar la deserción escolar • Realizar vinculación y gestión con las dependencias estatales y federales para la solicitud de programas para adultos mayores, discapacidad, niños y niñas de madres trabajadoras, así como también de apoyo al sector agrario.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de atención y asesoría integral para la inscripción al programa de Adultos Mayores y la obtención de la tarjeta INAPAM, a través de talleres informativos, atención personalizada • Establecer un sistema de atención personalizada y accesible para la inscripción de personas con discapacidad a los programas federales, proporcionando orientación, apoyo en la documentación requerida y facilitando el acceso a los beneficiarios para mejorar su calidad de vida • Implementar un sistema de atención Integral y accesible para la inscripción de estudiantes a la Beca Rita Cetina, proporcionando orientación detallada sobre los requisitos, beneficios y procedimiento de Inscripción, y asegurando que los solicitantes completen el proceso de manera exitosa. • Desarrollar e implementar una estrategia integral de distribución, capacitación y monitoreo con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y la autosuficiencia de las familias beneficiarias, promoviendo prácticas de consumo responsable y sostenibilidad

PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES

PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES	
OBJETIVO GENERAL	Construir y rehabilitar espacios deportivos accesibles, e impulsar programas de entrenamiento y competencias locales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar actitudes deportivas, en varias disciplinas para contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo sus desarrollo personal de manera integral y participativa. • Implementar áreas donde puedan llevarse a cabo estos deportes • Acondicionar espacios o crear áreas deportivas • Formación técnica deportiva e Integral brindándoles apoyos educativos, • Generar y crear entornos sanos de formación para la práctica de los deportes a implementar • Dar a conocer la importancia de los derechos humanos con perspectiva y enfoque cultural para el desarrollo personal y comunitario.
ESTRATEGIAS	<p>Implementar y fomentar espacios para llevar a cabo actividades deportivas tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beisbol • Futbol • Basquetbol • Voleibol • Boxeo • Kickboxing • Ajedrez • Taekwondo • Actividades deportivas recreativas

PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la articulación de los esfuerzos de la sociedad a favor del desarrollo cultural y ofrecer causes a la participación ciudadana en la promoción y la difusión de la cultura
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la participación de la sociedad civil en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales, estatal y nacional. • Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las actividades comunitarias y • Aumenten y profundice la distribución de bienes y servicios culturales. • Generar mecanismos que articulen las políticas culturales del estado y del municipio a fin de ampliar la descentralización de bienes y servicios Culturales • Gestionar a través de la gestión pública de los ayuntamientos vecinos para la formulación y ejecución de políticas públicas, que ponga el acento en la importancia de la cultura para el progreso del desarrollo municipal. • Realizar concursos culturales en las diferentes comunidades de nuestro municipio para promover, difundir y seleccionar las distintas expresiones de nuestra sociedad en general
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de fondos para el desarrollo con financiamiento municipal Estatal y federal, sobre la ase de participaciones tripartitas. • Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transparencia de recursos y de decisiones al ámbito municipal. • Creación de concejos ciudadanos que impulsen programas y proyectos culturales del municipio y sus comunidades • Realización de jornadas de actividades culturales y artísticas (ciclos, foros, conferencias muestras) • Contribución a las actividades culturales o artísticas de fiestas populares o tradicionales • Apoyo a festivales artísticos • Presentaciones itinerantes de artistas y grupos foráneos en el municipio. • Intercambios de artistas y grupos del municipio en el estado o fuera de el (intercambios culturales)

PROGRAMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL	Realizar y ejecutar las rutas de acción en colaboración con las dependencias del H. Ayuntamiento de Ajalpan, como lo es la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Sistema Municipal DIF y las regidurías de Igualdad de Género y Grupos Vulnerables, enfocadas en la prevención y el seguimiento a casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del municipio, con el objetivo de garantizar el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia, al libre desarrollo, al bienestar y a la autonomía.
ESTRATEGÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar nombre de las instituciones públicas, como así su dirección, número telefónico, en donde la víctima pueda solicitar su ayuda en caso de emergencia • Dar a conocer los derechos humanos, los cuales manifiesten el libre desarrollo de las personas fuera de un entorno de violencia • Dar a conocer a la ciudadanía general, en el concepto significado de violencia, así como sus tipos y modalidades, de acuerdo con previsto en la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de puebla así mismo se encuentran tipificadas los diversos tipos de violencia en el código penal del estado de puebla. • Promover campañas de difusión para erradicar la violencia contra las mujeres, así como buscar estrategias bien planificadas que generen conciencia, eduquen e inmovilicen la sociedad; en un cambio cultural de igualdad respeto. • Detectar en forma oportuna los posibles actos o eventos de Violencia contra las Mujeres. • Fomentar que los medios de comunicación promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y eviten el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género que refuerzan y naturalizan la Violencia contra las Mujeres; • Generar mecanismos para que comunicación en todas escuelas realice con un lenguaje incluyente y con Perspectiva de Género, • La identificación de la violencia, los riesgos asociados a su normalización, los efectos secundarios de la violencia familiar, la violencia en las relaciones de pareja, la visibilizarán de la violencia sexual comunitaria (acoso sexual en espacios públicos) y relevancia de los protocolos la de atención. • Garantizar la protección de los derechos de las mujeres indígenas, condiciones de vulnerabilidad, brindar atención psicológica y asesoría jurídica. • Gestionar un albergue que sirva para dar refugio a mujeres violentadas y niños (as) • Gestionar talleres gratuitos donde se empoderen las mujeres. • Prevención y atención a mujeres de la Sierra Negra para acercar los servicios. • Canalización dentro de las escuelas ante situaciones de violencia de género, la importancia del lenguaje no sexista, las nuevas masculinidades.

PROGRAMA SISTEMA DIF MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL	Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables mediante la entrega de apoyos y asesoramiento para fortalecer su desarrollo humano.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán visitas domiciliarias, entrevistas y evaluaciones para poder determinar el entorno familiar, social, cultural y económico en el que se desenvuelven las personas señaladas, así como también las condiciones físicas de cuidado y aseo en que vive un menor de edad si sufre algún maltrato por parte de la persona quien esté a su cargo• Se realizará la jornada de apertura de posibles Beneficiarios de programas de asistencia alimentaria (atención alimentaria grupos Prioritarios, asistencia alimentaria los primeros 1000 días)• Se cargarán paquetes alimenticios de programas de asistencia alimentaria (atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria en los primeros 1000 días)• Se entregarán insumos alimentarios de instituciones educativas beneficiarias de programas de asistencia de alimentaria (alimentación escolar modalidad frio, alimentación escolar modalidad caliente)• Se realizará el mantenimiento y pintura de la dirección, áreas y estancia de día• Se realizará la reunión del sistema municipal DIF con sede en el municipio• Se realizará la fumigación contra plagas, insectos, roedores, y demás, en el edificio del DIF y en la estancia de día• (listado completo en anexos al documento)

MIR EJE 2: DESARROLLO SOCIAL; PROGRESO QUE INCLUYE, BIENESTAR QUE PERDURA

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
1. Diseñar y ejecutar programas integrales para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	Programas integrales para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	$(VI/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Inclusión Social y Reducción de Desigualdades
2. Ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades más necesitadas.	Cobertura de servicios básicos.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	$(VI/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Inclusión Social y Reducción de Desigualdades
3. Realizar apoyos a personas en temas de salud, bienestar y alimentación	Sistema de apoyos en materia de salud.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	$(VI/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Acceso a Servicios de Salud y Bienestar Integral
4. Promover la Igualdad de género en todas las políticas y programas municipales.	Promover la Igualdad de género.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	$(VI/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Inclusión Social y Reducción de Desigualdades

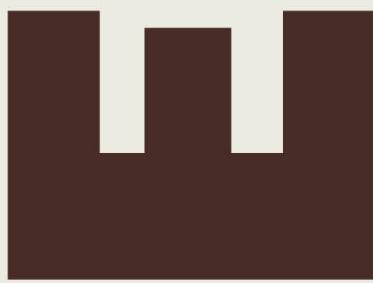
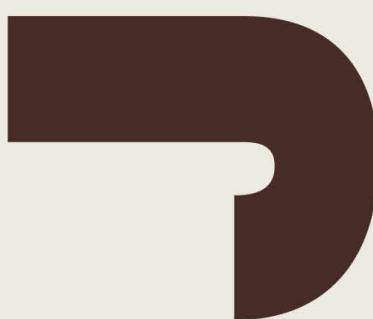
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
5. Desarrollar campañas de salud preventiva y establecer jornadas de atención médica en zonas rurales.	Campañas de salud preventiva y establecer jornadas de atención médica.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Acceso a Servicios de Salud y Bienestar Integral
6. Fortalecer los programas de becas educativas y acceso a tecnologías digitales para estudiantes.	Programas de becas educativas y acceso a tecnologías digitales.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Educación para el Progreso y la Igualdad de Oportunidades
7. Rehabilitar y equipar espacios deportivos, culturales y recreativos y en comunidades urbanas y rurales.	Espacios deportivos, culturales y recreativos.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Educación para el Progreso y la Igualdad de Oportunidades
8. Organizar eventos comunitarios que resalten y celebren la identidad cultural de Ajalpan.	Eventos comunitarios.	Eficiencia	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	D) Cultura, Deporte y Recreación para el Desarrollo Social

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
9. Ampliar la infraestructura educativa mediante la priorización de las necesidades de las instituciones educativas del municipio.	Infraestructura educativa.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Educación para el Progreso y la Igualdad de Oportunidades
10. Dotar de agua potable, drenaje y alcantarillado a las localidades que cuentan con carencia y acceso limitado, mediante la priorización de necesidades poblacional.	Sistema de agua potable y red de drenaje y alcantarillado.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	E) Infraestructura
11. Ampliar y Rehabilitar el alumbrado público en zonas vulnerables o expuestas.	Alumbrado Público.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	E) Infraestructura

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
12. Ampliar las vías de comunicación mediante la realización de caminos y carreteras en puntos estratégicos y de desarrollo.	Vías de comunicación.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	E)Infraestructura
13. Mejorar la imagen urbana del Municipio y sus comunidades	Imagen Urbana.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	E)Infraestructura
14. Mejorar el bienestar de vida de los habitantes mediante obras y acciones de salud y asistencia social.	Salud y asistencia social.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Acceso a Servicios de Salud y Bienestar Integral
15. Realizar obras y acciones en materia de seguridad pública de conformidad con la legislación vigente	Obras en materia de seguridad pública.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	E)Infraestructura

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
16. Realizar obras y/o acciones en espacios públicos y deportivos.	Espacios público y deportivos.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	D) Cultura, Deporte y Recreación para el Desarrollo Social
17. Realizar obras y/o acciones sociales.	Acciones sociales.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Inclusión Social y Reducción de Desigualdades

META: De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades durante la administración 2024-2027.



**IMPULSO ECONOMICO CON
JUSTICIA SOCIAL**



AJALPAN
JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE 3: IMPULSO ECONOMICO CON JUSTICIA SOCIAL

Objetivo

Promover el crecimiento económico de Ajalpan a través de políticas inclusivas que fomenten la equidad, el desarrollo sostenible y la participación de todos los sectores productivos. Impulsar el turismo, el empleo digno y el emprendimiento como motores del bienestar, garantizando oportunidades equitativas para mejorar la calidad de vida en el municipio.

Estrategia

A) Desarrollo Económico

- Fortalecimiento del Sector Agroindustrial:** Potenciar las capacidades productivas locales mediante programas de capacitación, financiamiento y acceso a mercados para productores agrícolas, ganaderos y artesanos.
- Infraestructura para el Desarrollo:** Mejorar caminos rurales, mercados y áreas comerciales para facilitar el transporte y la comercialización de productos locales.
- Fomento de Inversiones:** Crear incentivos para atraer inversiones privadas que generen empleos y diversifiquen la economía local, priorizando actividades sostenibles y socialmente responsables.

B) Impulso Turístico

- Promoción del Patrimonio Cultural y Natural:** Diseñar campañas para posicionar a Ajalpan como un destino turístico mediante la promoción de su cultura, gastronomía, artesanías y paisajes naturales.
- Infraestructura Turística:** Construir o rehabilitar sitios turísticos clave, señalización, servicios básicos y centros de información para garantizar una experiencia de calidad a los visitantes.
- Eventos y Festivales Locales:** Organizar actividades culturales, deportivas y artísticas que atraigan visitantes y fortalezcan la identidad local.

C) Empleo y Emprendimiento

- Capacitación y Formación Laboral:** Implementar talleres y programas de capacitación técnica en áreas de alta demanda laboral, especialmente para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.
- Fomento al Emprendimiento:** Crear incubadoras de negocios y otorgar microcréditos y asesoría a emprendedores locales, promoviendo proyectos innovadores y sostenibles.

3. **Bolsa de Trabajo Municipal:** Establecer un sistema que conecte a empresas con buscadores de empleo, facilitando procesos de contratación y garantizando condiciones laborales dignas.

Líneas de acción

1. Implementar programas de capacitación técnica para productores locales en sectores clave como agricultura y artesanías.
2. Mejorar la infraestructura vial y comercial para facilitar la distribución de productos locales.
3. Crear un plan estratégico de promoción turística que posicione a Ajalpan como un destino atractivo.
4. Diseñar políticas de incentivos para atraer inversiones privadas que impulsen el empleo.
5. Establecer incubadoras de negocios y programas de financiamiento para emprendedores locales.
6. Desarrollar un sistema eficiente de conexión laboral que vincule a empleadores con la población en busca de empleo.
7. Organizar festivales culturales y ferias comerciales para promover los productos y servicios locales.

PROGRAMA FORTAMUN

OBJETIVO GENERAL	Contribuir al fortalecimiento municipal mediante la adecuada aplicación de los recursos del FORTAMUN
OBJETIVO ESPECÍFICO:	<ul style="list-style-type: none">Implementar de manera eficiente, políticas públicas que atiendan la seguridad pública y el bienestar social, eficientando la administración municipal.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none">Aplicar los fondos federales, estatales y municipales para atender de forma eficiente las obligaciones financieras, la seguridad pública y el mantenimiento de infraestructura del municipio.

PROGRAMA FAISMUN

OBJETIVO GENERAL	Contribuir al fortalecimiento municipal mediante la adecuada aplicación de los recursos del FAISMUN
OBJETIVO ESPECÍFICO:	<ul style="list-style-type: none">Impulsar programas sociales que atiendas las necesidades básicas de los habitantes del Municipio.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none">Aplicar los fondos federales, estatales y municipales para el desarrollo de programas de Infraestructura social en zonas de atención prioritaria, localidades de alta y muy alta marginación y pobreza extrema en el Municipio.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL	Construir y rehabilitar espacios deportivos accesibles, e impulsar programas de entrenamiento y competencias locales.
OBJETIVO ESPECÍFICO:	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar el desarrollo productivo y comercial de los sectores agropecuario y artesanal, a través de procesos de innovación y tecnificación sustentables, que contribuyan al desarrollo económico, ambiental y social de la población del municipio de Ajalpan.
ESTRATEGÍAS	<ul style="list-style-type: none">• Alianzas estratégicas y vinculación institucional• Mejoramiento e innovación de la producción local• Impulso de ecotecnologías sustentables• Desarrollo de emprendimientos en el medio rural

MIR EJE 3: IMPULSO ECONOMICO CON JUSTICIA SOCIAL

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
1. Implementar programas de capacitación técnica para productores locales en sectores clave como agricultura y artesanías.	Programas de capacitación técnica para productores	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Desarrollo Económico
2. Mejorar la infraestructura vial y comercial para facilitar la distribución de productos locales.	Infraestructura vial y comercial	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Desarrollo Económico
3. Crear un plan estratégico de promoción turística que posicione a Ajalpan como un destino atractivo.	Promoción turística	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Impulso Turístico

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
4. Diseñar políticas de incentivos para atraer inversiones privadas que impulsen el empleo.	Políticas de incentivos para atraer inversiones privadas	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Empleo y Emprendimiento
5. Establecer incubadoras de negocios y programas de financiamiento para emprendedores locales.	Incubadoras de negocios y programas de financiamiento	Eficacia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Empleo y Emprendimiento
6. Desarrollar un sistema eficiente de conexión laboral que vincule a empleadores con la población en busca de empleo.	Sistema eficiente de conexión laboral	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Empleo y Emprendimiento
7. Organizar festivales culturales y ferias comerciales para promover los productos y servicios locales.	Festivales culturales y ferias comerciales	Eficiencia	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Desarrollo Económico

META: De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades durante la administración 2024-2027.



**SEGURIDAD QUE
TRANSFORMA, CONFIANZA
QUE CRECE**



AJALPAN

JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN

— GOBIERNO MUNICIPAL —

2024 - 2027

EJE 4: SEGURIDAD QUE TRANSFORMA, CONFIANZA QUE CRECE

Objetivo

Garantizar la seguridad de los habitantes de Ajalpan mediante el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito y el uso de tecnología avanzada, fomentando un entorno de paz, confianza y cohesión social que permita el desarrollo integral del municipio.

Estrategia

A) Fortalecimiento de la Seguridad Pública

- Profesionalización Policial:** Implementar programas de capacitación continua para elementos de seguridad en derechos humanos, protocolos de actuación y habilidades operativas.
- Incremento de Personal y Equipamiento:** Ampliar la fuerza policial y dotar a los elementos con vehículos, uniformes y herramientas adecuadas para el desempeño de sus funciones.
- Coordinación Interinstitucional:** Establecer alianzas con fuerzas estatales, federales y organismos de seguridad para actuar de manera integral frente a problemáticas de mayor complejidad.

B) Prevención del Delito y Participación Comunitaria

- Promoción de Redes Vecinales de Seguridad:** Crear comités de vecinos organizados para la detección temprana de riesgos y la comunicación directa con autoridades locales.
- Programas de Prevención para Jóvenes:** Implementar actividades educativas, deportivas y culturales que alejen a los jóvenes de contextos de violencia o delincuencia.
- Cultura de la Legalidad:** Realizar campañas de concientización sobre la importancia de respetar la ley y fomentar la resolución pacífica de conflictos.

C) Modernización Tecnológica y Vigilancia Inteligente

- Sistema de Videovigilancia:** Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio y monitorearlas en tiempo real para una respuesta inmediata.
- Tecnología de Gestión Policial:** Adoptar plataformas digitales para la gestión de reportes, denuncias y seguimiento de casos de manera eficiente y transparente.

3. **Alumbrado Público Inteligente:** Mejorar y modernizar el sistema de alumbrado en calles y espacios públicos para disuadir actos delictivos y promover entornos seguros.

Líneas de acción

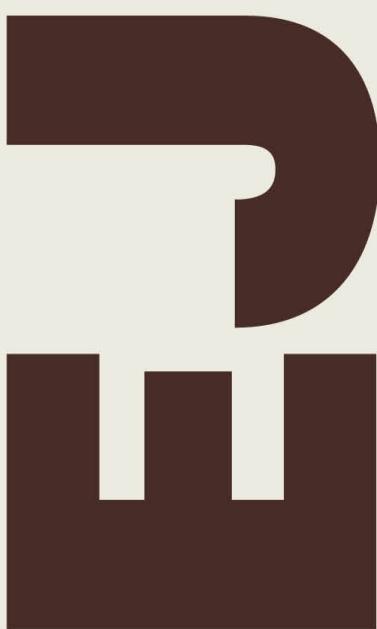
1. Diseñar un plan integral de capacitación continua para los elementos de seguridad pública.
2. Revisar el sistema de remuneración al personal de seguridad pública para actualizarlo de conformidad con la legislación aplicable.
3. Incrementar la presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva con equipos adecuados.
4. Promover la creación de redes vecinales de seguridad y establecer un canal de comunicación directa con las autoridades.
5. Implementar un sistema de video vigilancia con monitoreo en tiempo real.
6. Modernizar el alumbrado público en áreas estratégicas para prevenir actos delictivos.
7. Realizar campañas comunitarias que fomenten una cultura de legalidad y respeto.
8. Impulsar programas de prevención para jóvenes a través de actividades deportivas, artísticas y educativas.

MIR EJE 4: SEGURIDAD QUE TRANSFORMA, CONFIANZA QUE CRECE

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
1. Diseñar un plan integral de capacitación continua para los elementos de seguridad pública.	Plan integral de capacitación continua	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Seguridad Pública
2. Revisar el sistema de remuneración al personal de seguridad pública para actualizarlo de conformidad con la legislación aplicable.	Sistema de remuneración conforme a las Leyes vigentes.	Eficiencia y Eficacia.	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Seguridad Pública
3. Incrementar la presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva con equipos adecuados.	Presencia policial	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Seguridad Pública
4. Promover la creación de redes vecinales de seguridad y establecer un canal de comunicación directa con las autoridades.	Presencia policial	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Prevención del Delito y Participación Comunitaria

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
5. Implementar un sistema de video vigilancia con monitoreo en tiempo real.	Sistema de video vigilancia	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Modernización Tecnológica y Vigilancia Inteligente
6. Modernizar el alumbrado público en áreas estratégicas para prevenir actos delictivos.	Alumbrado público	Eficacia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Modernización Tecnológica y Vigilancia Inteligente
7. Realizar campañas comunitarias que fomenten una cultura de legalidad y respeto.	Campañas comunitarias	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Prevención del Delito y Participación Comunitaria
8. Impulsar programas de prevención para jóvenes a través de actividades deportivas, artísticas y educativas.	Programas de prevención para jóvenes	Eficiencia	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Prevención del Delito y Participación Comunitaria

META: De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades durante la administración 2024-2027.



MI COMUNIDAD, MI ORGULLO: VOCES ORIGINARIAS POR EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS



AJALPAN
JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EJE 5: MI COMUNIDAD, MI ORGULLO: VOCES ORIGINARIAS POR EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS

Objetivo

Reconocer y fortalecer la identidad, los derechos y las tradiciones de los pueblos originarios de Ajalpan, promoviendo su inclusión en la gobernanza y el desarrollo económico sostenible, para garantizar un progreso equitativo y con respeto a su riqueza cultural.

Estrategia

A) Fortalecimiento de la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios

- Promoción Cultural:** Organizar festivales, talleres y exposiciones que difundan las tradiciones, lengua, arte y gastronomía de los pueblos originarios.
- Educación Bilingüe e Intercultural:** Implementar programas educativos que respeten y promuevan las lenguas originarias, incorporando su historia y saberes tradicionales en el currículo escolar.
- Rescate de Espacios Culturales:** Rehabilitar centros comunitarios y áreas tradicionales para actividades culturales y ceremonias propias de los pueblos originarios.

B) Inclusión Social y Participación Activa de los Pueblos Originarios en la Gobernanza

- Consejos Consultivos de los Pueblos Originarios:** Crear mesas de diálogo donde representantes de los pueblos originarios puedan participar en la toma de decisiones municipales.
- Acceso a Derechos Fundamentales:** Diseñar programas específicos para garantizar el acceso a salud, educación y justicia, respetando las prácticas y cosmovisiones originarias.
- Capacitación en Liderazgo:** Promover talleres y becas para formar líderes de los pueblos originarios en áreas de gobernanza, gestión pública y desarrollo comunitario.

C) Desarrollo Económico Sostenible para Nuestras Comunidades

- Fomento de Proyectos Productivos:** Apoyar cooperativas y emprendimientos comunitarios que valoricen recursos locales como artesanías, agricultura y turismo cultural.
- Turismo Comunitario:** Impulsar rutas turísticas que destaque la riqueza cultural y natural de los pueblos originarios respetando sus entornos y tradiciones.

3. **Acceso a Financiamiento:** Establecer fondos y microcréditos para proyectos económicos sostenibles liderados por integrantes de pueblos originarios.

Líneas de acción

1. Promover la enseñanza de lenguas originarias en las escuelas y en programas culturales.
2. Otorgar apoyos y facilidades a personas para la realización de eventos culturales y desarrollo social.
3. Crear festivales y eventos que celebren las tradiciones y expresiones artísticas de los pueblos originarios.
4. Rehabilitar espacios culturales para la realización de ceremonias y actividades tradicionales.
5. Establecer consejos consultivos con los pueblos originarios para incluir sus voces en la toma de decisiones.
6. Facilitar el acceso a servicios de salud y educación que respeten las tradiciones y cosmovisiones de los pueblos originarios.
7. Impulsar proyectos productivos sostenibles liderados por comunidades originarias.
8. Diseñar rutas de turismo comunitario que resalten el patrimonio cultural y natural de las comunidades originarias.

MIR EJE 5: MI COMUNIDAD, MI ORGULLO: VOCES ORIGINARIAS POR EL PROGRESO DE NUESTROS PUEBLOS

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
1. Promover la enseñanza de lenguas originarias en las escuelas y en programas culturales.	Enseñanza de lenguas originarias	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios
2. Otorgar apoyos y facilidades a personas para la realización de eventos culturales y desarrollo social.	Sistema de Apoyos para el fortalecimiento cultural y el desarrollo social.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios
3. Crear festivales y eventos que celebren las tradiciones y expresiones artísticas de los pueblos originarios.	Festivales y eventos que celebren las tradiciones.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios
4. Rehabilitar espacios culturales para la realización de ceremonias y actividades tradicionales.	Espacios culturales.	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	A) Fortalecimiento de la Identidad y Cultura de los Pueblos Originarios

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Plazo de ejecución	Meta del indicador	Responsable
								Valor	Año			
5. Establecer consejos consultivos para incluir voces de los pueblos originarios en la toma de decisiones.	Consejos consultivos.	Eficacia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Inclusión Social y Participación Activa de los Pueblos Originarios en la Gobernanza
6. Facilitar el acceso a servicios de salud y educación que respeten las tradiciones y cosmovisiones originarias.	Servicios de salud y educación.	Eficacia	Estratégico	Semestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	B) Inclusión Social y Participación Activa de los Pueblos Originarios en la Gobernanza
7. Impulsar proyectos productivos sostenibles liderados por comunidades originarias.	Proyectos productivos sostenible.	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Desarrollo Económico Sostenible para Nuestras Comunidades
8. Diseñar rutas de turismo comunitario que resalten el patrimonio cultural y natural de las comunidades originarias.	Turismo comunitario.	Eficiencia	Estratégico	Anual	(VI/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2025	2025-2027	100%	C) Desarrollo Económico Sostenible para Nuestras Comunidades

META: De acuerdo con las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades durante la administración 2024-2027.

CONCLUSIONES

El Gobierno Municipal, a través del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se compromete a ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de su población de manera oportuna, para lo cual esta administración pública, a través de todas sus dependencias y entidades establece sistemas, métodos y técnicas administrativas que permiten el cumplimiento integral de todas sus atribuciones.

En ese sentido será necesario determinar las directrices para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios para el Ayuntamiento de Ajalpan; bajo la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de utilidad para todas las dependencias y entidades municipales.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo metodológico y especializado que surgió mediante el diagnóstico preciso y actual del municipio, dando como resultado la creación de acciones que lleven a nuestra población a mejorar sus niveles de vida, para plantearlo, éste documento se elaboró con base en la guía del Marco lógico desarrollando así, los árboles de problemas y objetivos para después tener las matrices de indicadores y resultados que dan como propuesta los 5 ejes de trabajo que permitirán dirigir de forma eficiente y llevar al progreso a nuestro municipio en la administración 2024-2027.

Es necesario mencionar que PMD 2024-2027 se sustenta en gran medida en la perspectiva y de un futuro, con una visión de corto y mediano plazo para gozar de bienestar social incluyente e igualitario para todos los habitantes del Municipio. Con los ejes rectores establecidos se determinaron los objetivos, las estrategias y las metas que rigen la acción del gobierno municipal. Los objetivos planteados en este PMD son la base del diseño de los programas elaborados los cuales como se mencionó anteriormente, son congruentes y están alineados con ejes estratégicos estatales, las metas nacionales y los objetivos de la Agenda 2030.

Considerando la alineación entre el PMD y los programas que de éste emanan se busca coordinar el trabajo de todo el H. Ayuntamiento contribuyendo al logro de lo planeado en el mismo, de manera que todos los programas en cuya ejecución participan y constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

El vínculo entre el PMD y la programación presupuestaria bajo esta nueva orientación al logro de resultados permitirá la identificación directa de los programas y actividades específicos de cada área del H. Ayuntamiento de Ajalpan, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto. Los programas

presupuestarios estarán relacionados con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado se programarán principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual facilitará la evaluación de sus resultados además de coadyuvar la estandarización del lenguaje entre los responsables que intervienen en los procesos de planeación y de presupuesto facilitando su comunicación.

Por último, el Municipio se compromete a establecer y reforzar la relación gobierno – ciudadanía para la entrega óptima de los servicios y trámites que soliciten. Ejerciendo correctamente los recursos y con el objetivo de realizar una administración eficiente, eficaz, igualitaria, incluyente y oportuna, que brindará resultados para todos y todas.



ANEXOS



AJALPAN
JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ANEXOS
UNIVERSO DE OBRAS

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
1	PAGO DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y BOMBAS DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	OBLIGACIONES FINANCIERAS	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768
2	APORTACION AL CERESO DE TEHUACAN CORRESPONDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	OBLIGACIONES FINANCIERAS	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768
3	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768
4	PAGO POR EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	OBLIGACIONES FINANCIERAS	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768
5	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRAS (GASTOS INDIRECTOS)	AJALPAN	GASTOS INDIRECTOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
6	RENTA DE UNIDADES PARA SUPERVISION DE OBRAS (GASTOS INDIRECTOS)	AJALPAN	GASTOS INDIRECTOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
7	HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; PARA EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
8	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO TACTICO ESPECIAL PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
9	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN, SISTEMA DE DRONES Y DISPOSITIVOS GPS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
10	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS (CABINA Y AREAS DE EQUIPOS)	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
	PARA EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.					
11	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
12	ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
13	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; PARA EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
14	REHABILITACIÓN DE ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PRIMERO DE MAYO NORTE ENTRE CALLE JUÁREZ PONIENTE Y CALLE CRISTOBAL COLON PONIENTE (SEGUNDA ETAPA); DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
15	REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO PTE. ENTRE CALLE CALIXTO BARBOSA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SUR; Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SUR ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO PTE. Y CALLE PROF. ANTONIO RUANOVA PTE. (SEGUNDA ETAPA); DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
16	REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE REVOLUCION PTE. ENTRE CALLE IGNACIO ALLENDE NTE. Y CALLE MIGUEL HIDALGO NTE; Y CALLE REVOLUCION OTE. ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO NTE. Y CALLE AMADO NERVO NTE.; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
17	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE CUAUHTEMOC SUR 2 ENTRE CALLE DE LAS JACARANDAS Y	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
	CALLE CUAUHTEMOC SUR 1; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.					
18	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PROLONGACION JAVIER MINA SUR ENTRE CALLE PROLONGACION 11 SUR Y CALLE PROLONGACION JAVIER MINA SUR, EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
19	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DEL CENTRO DE REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
20	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA RED GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO. (SEGUNDA ETAPA).	AJALPAN	GASTOS INDIRECTOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
21	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN O DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS DEL EJERCICIO 2025; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	GASTOS INDIRECTOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
22	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO 2025 (GASTOS INDIRECTOS); EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	GASTOS INDIRECTOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
23	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE AGUSTIN MELGAR Y CALLE 10 ORIENTE, DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	ALUMBRADO	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
24	REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA GUERRRERO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
25	REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA NARCISO MENDOZA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
26	REHABILITACION DE ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
27	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE CRISTOBAL COLON Y CALLE REVOLUCION CON UNA LONGITUD DE 360.00 METROS EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL CAMINO A NATIVITAS CON UNA LONGITUD DE 3,000 METROS EN LA LOCALIDAD DE NATIVITAS; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
29	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA COL. SANTA CECILIA CON UN AREA DE 40,000 METROS CUADRADOS EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
30	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL BOULEVARD RAFAEL AVILA CAMACHO PTE. ENTRE CARR. EST. TEHUACAN-TEOTITLAN Y CALLE INDEPENDENCIA NORTE CON UNA LONGITUD DE 2,500 METROS EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
31	TRABAJOS DE BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL BOULEVARD RAFAEL AVILA CAMACHO PTE. ENTRE CARR. EST. TEHUACAN-TEOTITLAN Y CALLE INDEPENDENCIA NORTE EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
32	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL CAMINO ENTRE MEXCALTOCHINTLA A TEPELAMPA CON UNA LONGITUD DE 2,500.00 METROS EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTOCHINTLA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	MEXCALTOC HINTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL CAMINO ENTRE ZACATLAMANIC A MEXCALTOCHINTLA CON UNA LONGITUD DE 2,900.00 METROS EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTOCHINTLA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	MEXCALTOC HINTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
34	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLES COLINDANTES AL MERCADO MUNICIPAL (CALLE 5 DE FEBRERO NORTE, CALLE DE LA SOLEDAD NORTE, CALLE DEL MERCADO Y AREAS DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA LONGITUD DE 369.00 METROS EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
35	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO CON SERVICIOS DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAGE, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS. PRIVADA RIO TEHUACÁN; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
36	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE UBICADA ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y RAFAEL ÁVILA CAMACHO, BARRIO FÁTIMA, DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
37	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA BACHILLERATO DIGITAL, COLONIA 5 DE MAYO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
38	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO. PRIVADA NARCISO MENDOZA ENTRE CALLE JUÁREZ Y NARCISO MENDOZA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
39	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALUMBRADO PÚBLICO. PRIVADA 2 DE ABRIL BARRIO GUADALUPE; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
40	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REVOLUCIÓN ENTRE VICENTE GUERRERO Y EJIDOS; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
41	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN TERCERA PRIVADA DE NARCISO MENDOZA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
42	AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TERCERA PRIVADA DE NARCISO MENDOZA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
43	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CAPILLA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CON ESQUINA BENITO JUÁREZ; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
44	AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS SIGUIENTES CALLES: 20 DE NOVIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, NICOLAS BRAVO Y BENITO JUÁREZ; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
45	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA 12 NORTE, BARRIO GUADALUPE; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
46	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y BANQUETAS DE LA PRIVADA JAVIER MINA, ENTRE CALLE PROLONGACIÓN DE LA GUILLERMO PRIETO SUR Y PROLONGACIÓN DE LA JAVIER MINA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
47	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO CON 2 CANCHAS TECHADAS MULTIUSOS PARA BASQUETBOL/FUTBOL. ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
48	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMENTAL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y CULMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN QUE SE	AJALPAN	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
	ENCUENTRA EN OBRA NEGRA, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 145, COLONIA SAN JOSÉ BUENA VISTA ; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.					
49	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAGE DE LAS CALLES BENITO JUÁREZ, CALLE OAXACA Y AV. TEHUACÁN, COLONIA EL ALTO 1RA SECCIÓN PANTZINGO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
50	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA ANTONIO RUANOVA VARGAS ORIENTE; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
51	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA EL AHUEHUETE QUE ES ANEXO A LA COLONIA 5 DE MAYO.; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
52	AMPLIACION DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO Y DRENAGE DE LA PRIVADA 10 SUR, BARRIO COCULCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
53	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA 10 SUR, BARRIO COCULCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
54	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA MIGUEL HIDALGO Y PRIVADA JACARANDAS; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
55	MANTENIMIENTO DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE EN PRIVADA MIGUEL HIDALGO Y PRIVADA JACARANDAS; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
56	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, QUINTA PRIVADA DE LA CALLE RAFAEL ÁVILA CAMACHO.; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
57	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ADOQUINAMIENTO EN LA JOYA COLONIA EL PEDREGAL; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
58	AMPLIACIÓN DE LUZ EN LA JOYA COLONIA EL PEDREGAL; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
59	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA AVENIDA GUADALUPE, COLONIA SANTA CECILIA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
60	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES PROLONGACIÓN FLORES MAGÓN, PRIVADA DE ABASOLO Y PRIVADA FRANCISCO VILLA, COLONIA TEPEYAC; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
61	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN JAVIER MINA, BARRIO GONZALIZCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
62	AMPLIACION DE LA RED AGUA POTABLE DEL CAMINO DE ACCESO A LA ESCUELA, CAM TLANEXTLI UBICADO EN PARAJE DE ACATZINGO S/N BARRIO GONZALIZCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
63	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE DEL CAMINO DE ACCESO A LA ESCUELA, CAM TLANEXTLI UBICADO EN PARAJE DE ACATZINGO S/N BARRIO GONZALIZCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	DRENAJE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
64	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, ENCARPETAMIENTO O ADOQUINAMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA ESCUELA, CAM TLANEXTLI UBICADO EN PARAJE DE ACATZINGO S/N BARRIO GONZALIZCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
65	RECONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS", CALLE CRISTÓBAL COLON S/N COLONIA TEOPUXCO; DE LA	AJALPAN	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
	LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.					
66	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ADOQUINAMIENTO DEL CALLEJÓN CRISTÓBAL COLON ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE PÍPILA; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
67	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS UBICADA ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE 24 DE FEBRERO, COLONIA SAN ISIDRO TEOPUXCO; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
68	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, BARRIO CUAHUTEMPA, HUITZMALOC DE LA LOCALIDAD DE HUIZMALOC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	HUIZMALOC	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
69	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZACATLAMANIC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA	ZACATLAMA NIC	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
70	PAVIMENTACIÓN DE LA DESVIACIÓN DE XOCHITZINGA HASTA PARAJE DE "EL OJITO DE AGUA", DE LA LOCALIDAD DE XOCHITZINGA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	XOCHITZING A	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
71	PAVIMENTACIÓN, TLATZCANTITLA-TEPENACATZTLA, DE LA LOCALIDAD DE CHICHICAPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CHICHICAPA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
72	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINO, CON CUNETAS Y ALCANTARTILLAS, PARAJE DENOMINADO MASHANASTITLA-BEYOPA, DE LA LOCALIDAD DE CHICHICAPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CHICHICAPA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
73	OBRA DE AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO, BARRIO LOMA, CAMINO DE LA COMUNIDAD CUAHUICHOTLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAHUICHO TLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
74	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR Y TECHADO, ESCUELA TELESECUNDARIA "EMILIANO ZAPATA", SAN JOSÉ CUAUTOTOLAPAN; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE CUAUTOTOL APAN	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
75	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINO EN EL PARAJE ZOQUITITLA, BELLA VISTA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	BELLA VISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
76	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL PARAJE OCOTITLA-OCOTLAMPA, LOCALIDAD DE LA ESCONDIDA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LA ESCONDIDA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
77	CONSTRUCCION DE PISO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL Y UNIDAD PARA TRASLADOS, EN LA LOCALIDAD DE MOYOTEPEC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MOYOTEPEC	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
78	ADQUISICION DE UNIDAD PARA TRASLADOS, EN LA LOCALIDAD DE MOYOTEPEC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MOYOTEPEC	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
79	AMPLIACIÓN DE RED LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, ADOQUINAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PRIVADA SAN FERNANDO COLONIA SAN ANTONIO; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
80	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES: LEONA VICARIO Y CALLE AGUSTÍN EN LA COLONIA SANTA CECILIA.; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
81	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO, AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DE DRENAGE Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN PRIVADA JACARANDAS QUE COLINDA CON LA CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE HIDALGO, COL. COCULCO; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
82	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAGE Y PAVIMENTACIÓN DE LA PRIVADA AMADO NERVO, BARRIO FÁTIMA; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
83	AMPLIACION DE RED DE DRENAGE, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ALTOS DE BELLAVISTA PANTZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
84	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO Y SUS PRIVADAS EN LA PARTE SUR, ENTRE CALLE ANTONIO RUA NOVA ORIENTE Y CALLE LIBERTAD; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
85	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE EX. HACIENDA BUENAVISTA CALLE SANTO DOMINGO; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
86	AMPLIACIÓN DE DRENAGE EN EL CAMINO DENOMINADO COATEPEC; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
87	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, ADOQUINAMIENTO Y DOS POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PRIVADA REAL S/N GUADALUPE PANTZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
88	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y MARIANO ESCOBEDO, COLONIA 5 DE MAYO; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
89	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA, COLONIA 5 DE MAYO; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
90	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD 5 DE MAYO; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	EDUCACION	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,796
91	CONSTRUCCION DE LA OFICINA DE LA INSPECTORIA (2 OFICINAS, 1 SALA DE JUNTAS, 2 NIVELES) EN LA LOCALIDAD DE TEQUEXCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEQUEXCO	SERVICIOS	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572
92	ALUMBRADO PUBLICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL 1 KILOMETRO EN LA LOCALIDAD	TEQUEXCO	ALUMBRADO	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
	DE TEQUEXCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.					
93	CASA DE SALUD, UNA SALA PARA CONSULTAR Y ENFERMERIA EN LA LOCALIDAD DE TEQUEXCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEQUEXCO	SALUD	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
94	CONTINUACION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE JUAREZ ENTRADA AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE PANTZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
95	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLES PRINCIPALES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE PANTZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
96	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES DE LA INSPECTORIA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE PANTZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	SERVICIOS	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572
97	CONTINUACION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE FLORES MAGÓN CALLE DEL HOSPITAL EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE PANTZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
98	CAMBIO DE TUBOS DE DRENAGE Y ADOQUINAMIENTO EN CALLE SEGUNDA DE PIPILA Y CALLE SEGUNDA DE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE NATIVITAS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	NATIVITAS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
99	AMPLIACION DE DRENAGE EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y SEGUNDA DE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE NATIVITAS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	NATIVITAS	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
100	AMPLIACION DE DRENAGE Y ADOQUINAMIENTO EN CALLE SEGUNDA DE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE NATIVITAS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	NATIVITAS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
101	CONSTRUCCION DEL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE NATIVITAS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	NATIVITAS	SERVICIOS	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
102	RECONSTRUCCIÓN DE LOS ARCOS DE EX. HACIENDA EN LA LOCALIDAD DE EX HACIENDA BUENA VISTA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	BUENAVISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
103	ADOQUINAMIENTO, AGUA POTABLE Y DRENAGE EN LA LOCALIDAD DE EX HACIENDA BUENA VISTA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	BUENAVISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
104	IMPLEMENTACIÓN DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PANTZINGO DE MORELOS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
105	CONTINUACIÓN DEL ADOQUINAMIENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL TRAMODE CALLE HIDALGO ENTRE CALLE 7 DE ENERO Y CALLE EJIDO EN LA LOCALIDAD DE PANTZINGO DE MORELOS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
106	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE ARROYO ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE DEL EJIDO EN LA LOCALIDAD DE PANTZINGO DE MORELOS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
107	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PANTZINGO DE MORELOS; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PANTZINGO DE MORELOS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
108	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMENTAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "EL PENSADOR MEXICANO", CALLE MORELOS S/N, CENTRO BOCA DEL MONTE; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	BOCA DEL MONTE	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
109	AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA ANCHA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PIEDRA ANCHA	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
110	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ESPACIOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA ANCHA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PIEDRA ANCHA	SERVICIOS	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572
111	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA ANCHA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PIEDRA ANCHA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
112	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA ANCHA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PIEDRA ANCHA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
113	APERTURA DE CAMINO DE AHUATLA A COATZINGO EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COATZINGO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
114	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COATZINGO	EDIFICACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
115	OBRA DE ADOQUINAMIENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE PRIVADA DE LA CRISTÓBAL COLON, CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE PROLONGACIÓN DE LA 10 ORIENTE. COLONIA LÁZARO CÁRDENAS; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
116	OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE UN TRAMO DEL DRENAGE EN LA CALLE AMADO NERVO SUR, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y LIBERTAD; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
117	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LAS CALLES: SAN JOSE, SAGRADO CORAZON DE JESUS Y PROLONGACION DE RAFAEL BRAVO. COLONIA SAN ANTONIO 2DA SECCIÓN; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
118	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA EL AGUA POTABLE DE LA PRIMERA PRIVADA 14 NORTE; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
119	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES: SAN JOSE Y PROLONGACION DE RAFAEL BRAVO. COLONIA SAN ANTONIO 2DA SECCIÓN; DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
120	REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA INSPECTORIA SAN JOSE BUENA VISTA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE BUENA VISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
121	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES INSPECTORIA SAN JOSE BUENA VISTA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE BUENA VISTA	EDIFICACION	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572
122	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA INSPECTORIA DE SAN JOSE BUENA VISTA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE BUENA VISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
123	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN VARIOS CALLEJONES DE LA LOCALIDAD. INSPECTORIA SAN JOSE BUENA VISTA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE BUENA VISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
124	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMENTAL CON ENTRADA PRINCIPAL EN EL TERRENO DE USOS MULTIPLES PARA LA LOCALIDAD DE TLACXITLA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TLACXITLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
125	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE TEPANTITLA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEPANTITLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
126	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TETZIQUILA; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TETZIQUILA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA ENTRADA DE LA INSPECTORIA DE PLAYA VICENTE; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PLAYA VICENTE	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CERCADO EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA DE LA INSPECTORIA DE PLAYA VICENTE; EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PLAYA VICENTE	EDUCACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
129	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE FOX DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD AL CAMINO Y BARRIO CRUCERO EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	EL MIRADOR	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
130	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	EL MIRADOR	DRENAJE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
131	APERTURA Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO QUE VA DEL ENTRONQUE A TEPETLAMPA AL CENTRO DE LA COMUNIDAD LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	EL MIRADOR	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
132	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO A LA SALIDA DE LA COMUNIDAD A EL PANTEON DE ALCOMUNGA EN LA LOCALIDAD DE ZACATLAMANIC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ZACATLAMA NIC	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
133	REHABILITACIÓN DEL AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE ZACATLAMANIC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ZACATLAMA NIC	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
134	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE S/N DEL LUGAR CONOCIDO COMO TLAYECAPA A ABATLACTZONTLA, BARRIO YOYOTLA EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CHICHICAPA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
135	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO TLAXCANTITLA, BARRIO YOYOTLA EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CHICHICAPA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
136	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINO QUE VA DEL PANTEON AL CAMPO DE FUTBOL, BARRIO LOMA EN LA LOCALIDAD DE TEPEPA DE ZARAGOZA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEPEPA DE ZARAGOZA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
137	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMENTAL EN EL BACHILLERATO "DIEGO RIVERA" EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LOMA BONITA	EDUCACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
138	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO EL MIRADOR (MAZATLAXCO); MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN ISIDRO EL MIRADOR (MAZATLAXCO)	EDIFICACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
139	AMPLIACIÓN (REHABILITACION) DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO EL MIRADOR (MAZATLAXCO); MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN ISIDRO EL MIRADOR (MAZATLAXCO)	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
140	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL TRAMO DEL CAMINO EN EL KM 2 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO EL MIRADOR (MAZATLAXCO); MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN ISIDRO EL MIRADOR (MAZATLAXCO)	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
141	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE; OBRA DE CAPTACIÓN Y TANQUE REGULADOR, LINEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CUAXUXPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAXUXPA	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
142	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CUAXUXPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAXUXPA	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
143	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO QUE VA DEL ENTRONQUE CON LA CARRETERA A TEPETLAMPA HACIA EL CENTRO DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ZACAYUCAN; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ZACAYUCAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
144	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA DESVIACIÓN A LAS OFICINAS DE LA INSPECTORIA EN LA LOCALIDAD DE ZACAYUCAN; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ZACAYUCAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
145	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO NUEVO	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
146	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO NUEVO	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
147	ESTUDIOS GEOLOGICOS PARA DETECTAR NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO NUEVO	GASTOS INDIRECTOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
148	REVESTIMIENTO DEL CAMINO QUE VA DEL CENTRO AL BARRIO LOMA EN LA LOCALIDAD DE CUAHUICHOTLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAHUICHOTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
149	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA ENTRADA A TESONTETLA HASTA LA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE MOYOTEPEC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MOYOTEPEC	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
150	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA LOCALIDAD DE TEPEPA DE BUENAVISTA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEPEPA DE BUENAVISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
151	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZACATLAMANIC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CIUDAD DE AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
152	CASA DE SALUD, UNA SALA PARA CONSULTAR Y ENFERMERIA EN LA LOCALIDAD DE TEQUEXCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEQUEXCO	SALUD	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
153	APERTURA DE CAMINO DE TEPEQUEXPA AL PANTEON DE AHUATEPEC EN LA LOCALIDAD DE AHUATEPEC; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AHUATEPEC	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
154	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CINCO SEÑORES; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CINCO SEÑORES	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
155	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE LLEVA DE AHUATLA A ELOCOTLAN EN LA LOCALIDAD DE AHUATLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AHUATLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
156	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE AHUATLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AHUATLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
157	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE AHUATLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AHUATLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
158	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE LOS PIRULES EN LA LOCALIDAD DE CORRAL MACHO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CORRAL MACHO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
159	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE-CAMINO AL TANQUE DE AGUA POTABLE "EL TERRENO" EN LA LOCALIDAD DE CORRAL MACHO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CORRAL MACHO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
160	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CORRAL MACHO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CORRAL MACHO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
161	CONSTRUCCIÓN DE PISO HIDRAULICO DE LA CARRETERA FEDERAL DE TEPELCA A LA ESCUELA, EN LA LOCALIDAD DE TEPELCA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEPELCA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
162	APERTURA DE CAMINO DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD AL BARRIO DE ELECUAUTLA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LOS ARENALES; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SANTA CRUZ DE LOS ARENALES	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
163	APERTURA DE CAMINO DE BARRIO XOCOTILIT EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LA ESPERANZA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
164	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LA ESPERANZA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
165	REHABILITACIÓN DE CAMINO A PARTIR DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE MEXCALA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MEXCALA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
166	APERTURA DE CAMINO MEXCALA A ACHICHINALCO EN LA LOCALIDAD DE MEXCALA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MEXCALA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
167	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA" EN LA LOCALIDAD DE MACUILCUAUTITLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MACUILCUA UTITLA	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
168	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINO QUE VA DE CUAUTZINTLICA A BELLA VISTA EN LA LOCALIDAD DE CUAUTZINTLICA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAUTZINTLICA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
169	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA INSPECTORIA EN LA LOCALIDAD DE AMEYALCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AMEYALCO	SERVICIOS	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572
170	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE AMEYALCO A TEPEXILOTLA EN LA LOCALIDAD DE AMEYALCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AMEYALCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
171	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION A LAS OFICINAS DE LA INSPECTORIA EN LA LOCALIDAD DE AMEYALCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AMEYALCO	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
172	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "RICARDO FLORES MAGON" EN LA LOCALIDAD DE ZACATECOCHCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ZACATECOCHCO	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
173	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DESDE OCOTITLA HASTA OCOTLAMPA EN LA LOCALIDAD DE LA ESCONDIDA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LA ESCONDIDA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
174	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO CAMINO PRINCIPAL CAMINO PRINCIPAL ENTRADA Y SALIDA EN LA LOCALIDAD DE COMULCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COMULCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
175	REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL CENTRO AL PARAJE VIA DE CRUCES EN LA LOCALIDAD DE COMULCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COMULCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
176	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE CON DOS PERFORACIONES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TEPETLAMPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEPETLAMPA	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
177	CONSTRUCCIÓN DE PISO HIDRAULICO CUAUTOLAPAN BARRIO LA HACIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CUAUTOLAPAN; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE CUAUTOLAPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
178	CONSTRUCCIÓN DE PISO HIDRAULICO CUAUTOLAPAN BARRIO GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CUAUTOLAPAN; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE CUAUTOLAPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
179	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL TEPOPOZOTLA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
180	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
181	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE S/N DE LA CURVA A LA IGLESIA EVANGELICA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
182	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE S/N JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TIERRA BLANCA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
183	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DESDE LA TIENDA DE JOAQUIN ALVAREZ HASTA LA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" EN LA LOCALIDAD DE XOCITZINGA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	XOCITZINGA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
184	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUQUILA AL COSTADO DE LA CAPILLA EN LA LOCALIDAD DE PISCUAUTLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PISCUAUTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
185	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO QUE VA DEL BARRIO DE TEPELTAMPA AL BARRIO DE PIZCUABTITLA INCLUYE ALCANTARILLADO Y CUNETAS EN LA LOCALIDAD DE CUABCAPULA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUABCAPULA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
186	AMPLIACIÓN DE LUZ TRIFASICA BARRIO MEXCALA PUNTO VARAJE YAMETLA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL ANGEL; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PUERTO DE ANGEL	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
187	AMPLIACIÓN DE LUZ MONOFASICA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL ANGEL; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PUERTO DE ANGEL	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
188	AMPLIACIÓN MONOFASICA DE LUZ EN EL BARRIO ATEMPA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL ANGEL; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PUERTO DE ANGEL	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
189	REVESTIMIENTO DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE MEXCALTOCHINTLA A ALCOMUNGA EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTOCHINTLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MEXCALTOC HINTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
190	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO QUE VA DE MEXCALTOCHINTLA A ALCOMUNGA EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTOCHINTLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MEXCALTOC HINTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
191	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CUAUTZINTLICA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAUTZINTLICA	TERMINADA	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
192	APERTURA DE CAMINO DE TECOXCO AL CAMINO QUE VIENE A TECPANTZACUALCO EN LA LOCALIDAD DE PEÑA HOREB; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PEÑA HOREB	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
193	APERTURA DE CAMINO DE TEPEXITLAMPA AL TRAMO QUE VIENE DE TECPANTZACUALCO EN LA LOCALIDAD DE PEÑA HOREB; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PEÑA HOREB	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
194	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN ATRÁS DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	LA JOYA	URBANIZACION	POR DEFINIR	RECURSOS PROPIOS	37,572
195	APERTURA DE CAMINO DE ACHICHINALCO DEL BARRIO BARRANCA A LA COMUNIDAD DE MEXCALA EN LA LOCALIDAD DE ACHICHINALCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ACHICHINALCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
196	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES A UN COSTADO DE LA OFICINA EN LA LOCALIDAD DE MACUILQUILA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MACUILQUILA	EDIFICACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,572
197	APERTURA DEL CAMINO DE ACHICHINALCO DEL BARRIO BARRANCA A LA COMUNIDAD DE MEXCALA, DE LA LOCALIDAD DE ACHICHINALCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ACHICHINALCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
198	APERTURA DEL CAMINO DEL BARRIO TECUXCO Y BARRIO TEPECHITLANPA EN LA LOCALIDAD DE PEÑA HOREB; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	PEÑA HOREB	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
199	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
200	DRENAGE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	DRENAGE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
201	PISO HIDRAULICO EN 500 M, CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
202	TECHADO EN CANCHA DE LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO ;MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	RANCHO VIEJO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
203	CONSTRUCCION DE UN SALON DE USO MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TEPANTITLA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TEPANTITLA	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
204	AMPLIACION Y PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTOCHINTLA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MEXCALTOC HINTLA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
205	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO DE VILLA NUEVA ATEYAK EN LA LOCALIDAD DE ALCOMUNGA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	ALCOMUNGA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
206	OFICINAS DE LA INSPECTORIA EN LA LOCALIDAD DE AMEYALCO ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AMEYALCO	SERVICIOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
207	REHABILITACION DE CAMINO DE TEPEPA LAGUNA HACIA AMEYALCO EN LA LOCALIDAD DE AMEYALCO ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AMEYALCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
208	CONSTRUCCION DE IGLESIA PARA LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE AMEYALCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AMEYALCO	SERVICIOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
209	APERTURA DE CAMINO DE OCOTEMPA A UN BARRIO EN LA LOCALIDAD DE OCOTEMPA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	OCOTEMPA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
210	APERTURA DE CAMINO DE OCOTEMPA A ALCOMUNGA EN LA LOCALIDAD DE OCOTEMPA; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	OCOTEMPA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
211	ADQUISICION DE DOS CAMIONES TIPO VACTOR DE 18 TON PARA DESAZOLVE Y EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE AJALPAN; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	EQUIPAMIENTO	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
212	ADQUISICION DE DIEZ CAMIONETAS TIPO PICKUP PARA USO DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AJALPAN; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	EQUIPAMIENTO	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768
213	ADQUISICION DE CINCO UNIDADES TIPO SEDAN PARA USO DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AJALPAN; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	EQUIPAMIENTO	POR DEFINIR	FORTAMUN	74,768
214	AMPLIACION DE LA LUZ EN LA LOCALIDAD DE MAZATIANQUIXCO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	MAZATIANQUIXCO	ELECTRIFICACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
215	SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COATZINTLICA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COATZINTLICA	EDUCACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
216	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE S/N DE LA ESCUELA PREESCOLAR EMILIANO ZAPATA-CALVARIO EN LA LOCALIDAD DE XALA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	XALA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
217	EXPLANADA DEL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE XALA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	XALA	SERVICIOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
218	CONSTRUCCION DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SERVICIOS	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
219	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES CON MURO DE CONTENCION Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE COXOLICO; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COXOLICO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
220	APERTURA DE CAMINO DEL PARAJE TLALTENEXPA A LOMA EN LA LOCALIDAD DE COXOLICO ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COXOLICO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
221	ADOQUINAMIENTO, DRENAGE, TOMAD DE AGUA, ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE RIO TEHUACAN; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
222	ADOQUINAMIENTO, DRENAGE, TOMA DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE DE LA BARRANCA; EN LA	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
	LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.					
223	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, COLONIA SAN MIGUEL; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
224	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, COLONIA LA SOLEDAD; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
225	ADOQUINAMIENTO, DRENAJE, TOMA DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PRIVADA DE LA 2 DE ABRIL, COLONIA PEDREGAL. EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
226	REHABILITACION DE LA CALLE REVOLUCION, ENTRE CALLE JUAREZ E INDIO PIPILA, COLONIA BARRIO DE GUADALUPE. EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
227	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES EN CABECERA MUNICIPAL; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	SALUD	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
228	MODULO DE SEGURIDAD INTERMUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAPA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CHICHICAPA	SEGURIDAD PUBLICA	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
229	REHABILITACIONDE TRES AULAS EN ESCUELA PRIMARIA BENEMERITO DE LAS AMERICAS CCT. 21DPR2329Z EN CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA SAN JOSE BUENAVISTA; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	SAN JOSE BUENA VISTA	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
230	REHABILITACION DE DRENAGE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE MORELOS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA NATIVITAS; EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA.	SANTA MARIA NATIVITAS	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
231	PAVIMENTACION (100 M) DE LA CALLES/N DE LA COLONIA SANTA CECILIA EN LA CABECERA DE AJALPAN, PUEBLA	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
232	REHABILITACION DEL COMEDOR COMUNITARIO DE PLAYA VICENTE, COMUNIDAD PLAYA VICENTE, AJALPAN	PLAYA VICENTE	URBANIZACION	POR DEFINIR	FORTAMUN	37,796
233	PAVIMENTACION, GUARNICION, AGUA POTABLE, DRENAJE EN LA CALLE 20 NOVIEMBRE, COLONIA SAN MIGUEL, CABECERA DE AJALPAN, PUEBLA. (960 MA PARTIR DE LA CARRETERA FEDERAL) MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
234	CONSTRUCCION DE DRENAJE DE LAS CALLES BENITO JUAREZ, CALLE OAXACA, AVENIDA TEHUACAN EN LOS ALTOS DE PANTZINGO, PRIMERA SECCION AJALPAN, PUEBLA	SAN ANTONIO PANTZINGO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
235	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN 850 M, EN LA INSPECTORIO DE PIEDRA ANCHA EN LA CABECERA DE AJALPAN, PUEBLA.	PIEDRA ANCHA	ALUMBRADO	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
236	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA	AJALPAN	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
237	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE DRENAJE EN VARIAS CALLES, DE LA LOCALIDAD DE AJALPAN, PUEBLA	AJALPAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,796
238	REHABILITACION DE CAMINO ENTRE LA COMUNIDAD DE CONCRETO ASFALTICO ENTRE LA LOCALIDAD DE COXOLICO Y TECPANTZACUALCO ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	COXOLICO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
239	CONSTRUCCION DE CAMINO DE CONCRETO ASFALTICO DE LAS LOCALIDADES DE CUAUTOTOLAPAN Y VISTA HERMOSA ZAYULAPA ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CUAUTOTOL APAN	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
240	ADOQUINAMIENTO DE 150 M DE LARGO POR 8 M DE ANCHO Y LA CALLE S/N ; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CRUZ CHICHLITZI	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
241	AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CRUZCHICHLITZI; MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	CRUZCHICHL TZI	AGUA POTABLE	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

No. Lista	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APERTURA PROGRAMATICA	MONTO ESTIMADO	FONDO	ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
242	CONSTRUCCION DE PISO HIDRAULICO DE 2.30 KM, EN BARRIO TLAYACAPA, LOCALIDAD DE TECPANTZACOALCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.	TECPANTZAC OALCO	URBANIZACION	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572
243	ADQUISICION DE AMBULANCIA, EN LA LOCALIDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA	AJALPAN	SALUD	POR DEFINIR	FAISMUN	37,572

EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES CON POBLADORES

Evidencias de algunas de las actividades realizadas con la población en general, en el marco de la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo de Ajalpan 2024-2027.

prioridad.

Esto nos ayudará a desarrollar un Plan de Desarrollo Municipal más cercano a sus necesidades.

Áreas de Atención	
1. Abastecimiento de agua potable.	1
2. Seguridad pública y prevención del delito.	2
3. Reparación y mantenimiento de calles y caminos.	3
4. Generación de empleo y apoyo a pequeños negocios.	4
5. Infraestructura educativa (mejoras en escuelas y espacios educativos).	4
6. Servicios de salud (centros de salud, medicamentos, atención médica).	5
7. Alumbrado público y limpieza de calles.	10
8. Conservación de áreas verdes y espacios recreativos.	6
9. Promoción del turismo y mejora de sitios históricos.	9
10. Gestión de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. (Limpia pública)	7
Opcional: Puede escribir en el siguiente espacio qué otra necesidad considera prioritaria y que no está incluida en la lista:	
<p>→ Entrenamientos en fútbol, basquet, Deportes</p> <p>→ Talleres para mujeres, niños, hombres en algún oficio</p>	

Su opinión será utilizada para planificar y priorizar los proyectos municipales.

Esto nos ayudará a desarrollar un Plan de Desarrollo Municipal más cercano a sus necesidades.

Áreas de Atención	
1. Abastecimiento de agua potable.	1
2. Seguridad pública y prevención del delito.	4
3. Reparación y mantenimiento de calles y caminos.	5
4. Generación de empleo y apoyo a pequeños negocios.	10
5. Infraestructura educativa (mejoras en escuelas y espacios educativos).	6
6. Servicios de salud (centros de salud, medicamentos, atención médica).	7
7. Alumbrado público y limpieza de calles.	3
8. Conservación de áreas verdes y espacios recreativos.	8
9. Promoción del turismo y mejora de sitios históricos.	9
10. Gestión de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. (Limpia pública)	2
Opcional: Puede escribir en el siguiente espacio qué otra necesidad considera prioritaria y que no está incluida en la lista:	

Su opinión será utilizada para planificar y priorizar los proyectos municipales.

Esto nos ayudará a desarrollar un Plan de Desarrollo Municipal más cercano a sus necesidades.

Áreas de Atención	
1. Abastecimiento de agua potable.	5
2. Seguridad pública y prevención del delito.	1
3. Reparación y mantenimiento de calles y caminos.	6
4. Generación de empleo y apoyo a pequeños negocios.	3
5. Infraestructura educativa (mejoras en escuelas y espacios educativos).	4
6. Servicios de salud (centros de salud, medicamentos, atención médica).	9
7. Alumbrado público y limpieza de calles.	8
8. Conservación de áreas verdes y espacios recreativos.	9
9. Promoción del turismo y mejora de sitios históricos.	10
10. Gestión de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. (Limpia pública)	7
Opcional: Puede escribir en el siguiente espacio qué otra necesidad considera prioritaria y que no está incluida en la lista:	
<p>- Necesidades Cínicas, artísticas y culturales.</p>	

Su opinión será utilizada para planificar y priorizar los proyectos municipales.

Esto nos ayudará a desarrollar un Plan de Desarrollo Municipal más cercano a sus necesidades.

Áreas de Atención	
1. Abastecimiento de agua potable.	1
2. Seguridad pública y prevención del delito.	8
3. Reparación y mantenimiento de calles y caminos.	4
4. Generación de empleo y apoyo a pequeños negocios.	10
5. Infraestructura educativa (mejoras en escuelas y espacios educativos).	5
6. Servicios de salud (centros de salud, medicamentos, atención médica).	2
7. Alumbrado público y limpieza de calles.	1
8. Conservación de áreas verdes y espacios recreativos.	7
9. Promoción del turismo y mejora de sitios históricos.	6
10. Gestión de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. (Limpia pública)	5
Opcional: Puede escribir en el siguiente espacio qué otra necesidad considera prioritaria y que no está incluida en la lista:	
<p>Apoyo al campo de siembra y agua para regar las cosechas.</p>	

Su opinión será utilizada para planificar y priorizar los proyectos municipales.

Servicios Básicos	
RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
Abastecimiento de agua potable.	habilitar tubería
Servicio de drenaje y alcantarillado.	Otorgar mantenimiento
Recolección de basura y limpieza pública.	tener conciencia y separar basura
Alumbrado público en calles y avenidas.	brillante las noches.

Infraestructura Urbana

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
Condiciones de las calles y caminos (pavimentación y bacheo).	reparar y mejorar las condiciones
Infraestructura educativa (escuelas, materiales, espacios).	apoyar en los servicios de desarrollos
Infraestructura de salud (centros de salud y hospitales).	que tengan comodidad atender a la gente. Sever el dolor es grosero con la comunidad.

Seguridad Pública

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
8. Eficiencia y presencia de la policía municipal.	
9. Seguridad en su comunidad o barrio.	

Desarrollo Económico y Social

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
Promoción de empleo y apoyo a pequeños negocios.	
Organización de actividades culturales y recreativas.	aceciones o las tradiciones
Atención y apoyo a grupos vulnerables (personas mayores, niños, discapacitados).	apoyar con los trabajos o darles una calidad de vida y terapia en el municipio

Medio Ambiente

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
13. Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.	Apoyar con reforestar.
14. Gestión de residuos sólidos (reciclaje, tratamiento de basura).	Entender la importancia de los 3 R.

Gobierno y Transparencia

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
15. Atención ciudadana y resolución de quejas.	Tener un espacio de un día para la ciudadanía.
16. Transparencia en el uso de recursos públicos.	

Turismo y Desarrollo Local

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
17. Promoción del turismo en el municipio.	Son los turistas que apoyan para realizar y explorar los pormenores
18. Conservación y mejora de sitios históricos y culturales.	

Opcional: Puede escribir en el siguiente espacio cualquier otro comentario o sugerencia para mejorar nuestro municipio

Apoyar al municipio para apoyar o la mejora del agua potable.

MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Su aportación representa gran valor para la elaboración de las propuestas para la elaboración del Plan Municipal de desarrollo.

Servicios Básicos

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
Abastecimiento de agua potable.	que ofrezcan en donde el agua líquido
Servicio de drenaje y alcantarillado.	rehabilitación en red (calle 2000)
Recolección de basura y limpieza pública.	se ahorre en la recolección
Alumbrado público en calles y avenidas.	que cumpla

Infraestructura Urbana

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
Condiciones de las calles y caminos (pavimentación y bacheo).	Problematiza en el punto de construcción (solicitar pasos peatonales)
Infraestructura educativa (escuelas, materiales, espacios).	Tener el Bachillerato
Infraestructura de salud (centros de salud y hospitales).	contarlos con el DIF

Seguridad Pública

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
8. Eficiencia y presencia de la policía municipal.	Si
9. Seguridad en su comunidad o barrio.	Si

Desarrollo Económico y Social

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
Promoción de empleo y apoyo a pequeños negocios.	Alentar que libren las banquetas, porque se instalan hasta el albero
Organización de actividades culturales y recreativas.	
Atención y apoyo a grupos vulnerables (personas mayores, niños, discapacitados).	Lu llena el DIF Municipal

Medio Ambiente

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
13. Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.	Si se aplica
14. Gestión de residuos sólidos (reciclaje, tratamiento de basura).	No contamos

Gobierno y Transparencia

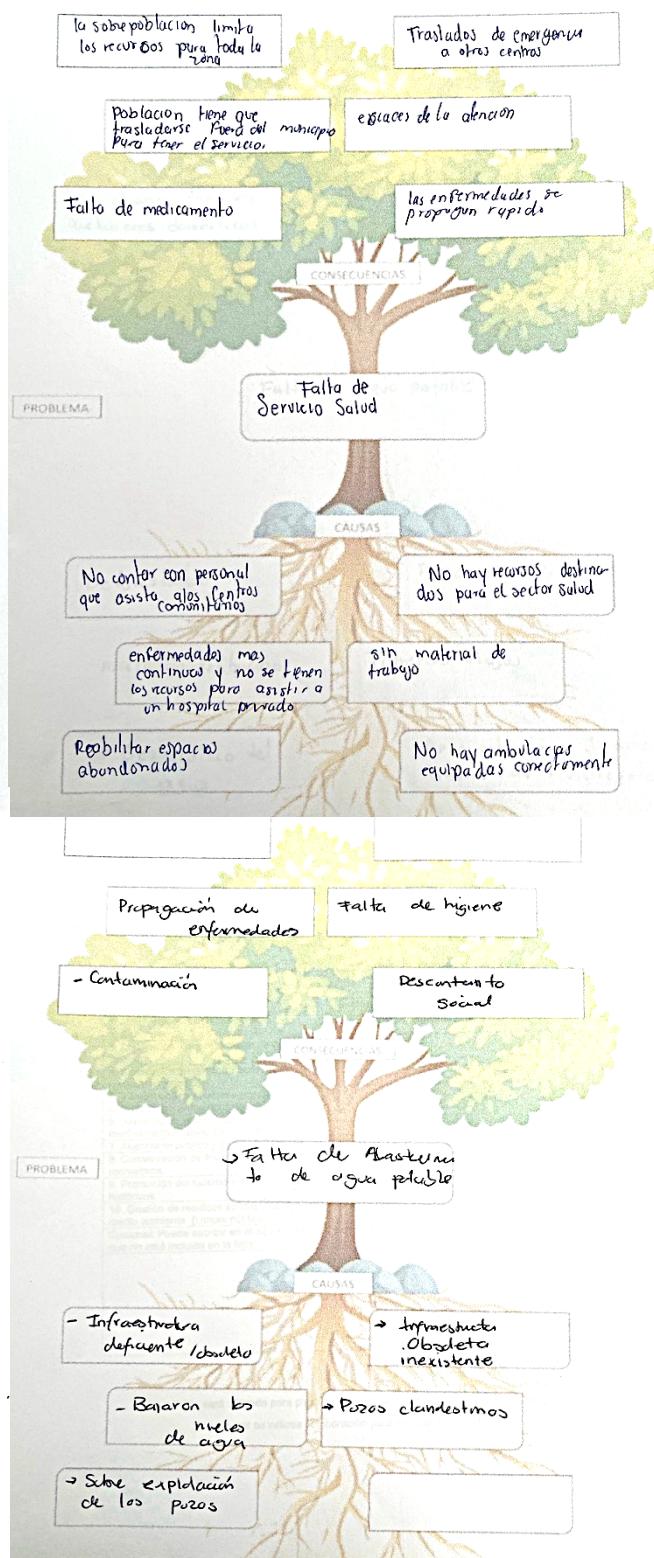
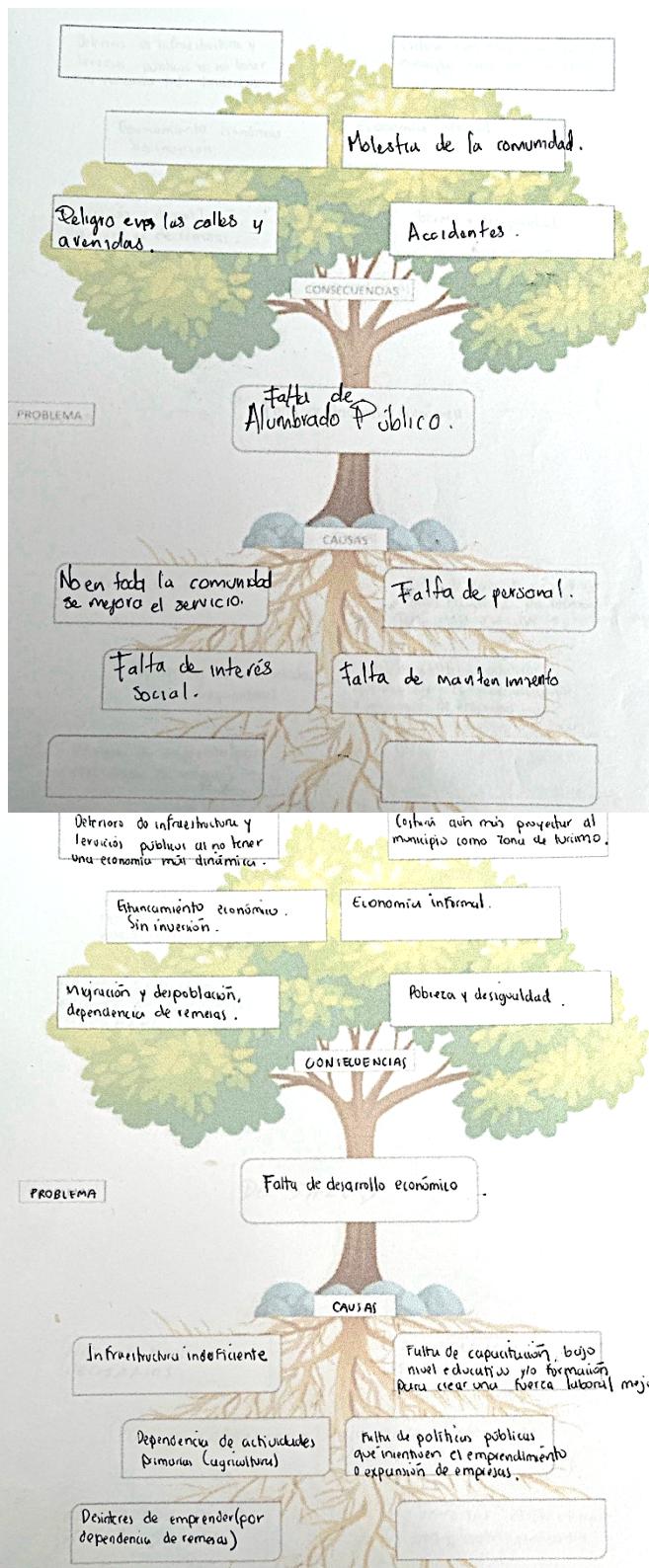
RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
15. Atención ciudadana y resolución de quejas.	No se realiza
16. Transparencia en el uso de recursos públicos.	Si

Turismo y Desarrollo Local

RUBRO	PRINCIPAL PROPUESTA O NECESIDAD
17. Promoción del turismo en el municipio.	Falta más difusión
18. Conservación y mejora de sitios históricos y culturales.	

Opcional: Puede escribir en el siguiente espacio cualquier otro comentario o sugerencia para mejorar nuestro municipio

En las colonias que pertenecen a la Comunidad no tienen el servicio de alcantarillado y drenaje, carecen de áreas recreativas y áreas verdes.



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General de Planeación.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Puebla.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- <https://www.cepal.org/es>
- Secretaría de Bienestar
- <https://www.gob.mx/bienestar>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- www.inegi.org.mx
- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2020) Fichas Municipales. Información Básica del Municipio de Ajalpan con datos de CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2010. Puebla.
- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2020) Información de población. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda.
- Consejo Estatal de Población (2015) Perfil Sociodemográfico del Municipio de Ajalpan.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Prontuario de información geográfica municipal. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios., México en cifras.
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020.